

ARDASH BONIALIAN, Mariano, *El Pacífico hispanoamericano. Política y comercio asiático en el Imperio español (1680-1784)*, México, El Colegio de México, 2012, 490 pp.

Nos hallamos ante un libro capital, que explora uno de los ámbitos menos cultivados por la historiografía interesada en los flujos comerciales ultramarinos de la Monarquía Hispánica. En realidad, cuando los especialistas empiezan a interesarse por el comercio transpacífico generado a partir de la ocupación de las Filipinas por Miguel López de Legazpi, las miradas se centran casi exclusivamente en la ruta del Galeón de Manila, que sigue constituyendo el horizonte clásico de las investigaciones a partir del libro fundacional de William Lytle Schurz de 1939 hasta las últimas aportaciones de Carmen Yuste y otros historiadores. En este campo no entrarán solamente las dos terminales de Manila y Acapulco, sino que se reservará un lugar para el ramal que unirá el tráfico novohispano con Perú. Sin embargo, esta «primavera del comercio asiático peruano» durará poco, pues a partir de la primera década del siglo XVII será taxativamente prohibido por la monarquía española (como puede verse con detalle en el conocido libro de Fernando Iwasaki de 1992), de modo que el tráfico marítimo del virreinato quedará reducido a los intercambios con Panamá como desembocadura final de las remesas llegadas de la metrópoli por la vía de la Carrera de Indias, primero a Nombre de Dios y después a Portobelo, y transportadas a lomo de mulas a través del istmo para ser recogidas por la flota peruana y conducidas hasta el puerto del Callao.

Sin embargo, las indagaciones de Mariano Ardash Bonialian van a centrarse justamente en los espacios vacíos que quedan por cubrir al margen de estos dos flujos principales, para llegar a concluir en una vida propia del comercio del Pacífico hispanoamericano entre las fechas que le sirven de límites y que justifica (acertadamente) por la reactivación del comercio ilegal del Pacífico en la primera data y por la creación de la compañía de Filipinas en 1785 y el cambio de reglas de juego que lleva consigo. La deliberada marginación del comercio peruano respecto al tráfico asiático a favor de su exclusivo papel como prolongación del espacio atlántico no pudo imponerse sobre las aspiraciones de los cargadores confinados en el Pacífico sur hispanoamericano. Por una parte, el fraude y el contrabando fueron una constante característica del área y, por otra, el tráfico de productos asiáticos se distribuyó por el extenso espacio que comprendía «desde los puntos de Cantón y Filipinas en el noroeste, pasando por Nueva España, hasta el telón del sur de los puertos de Concepción y El Callao». De ahí la necesidad de contemplar el espacio comercial

del Pacífico hispano en su totalidad. Y de ahí que este sea el objeto concreto y la aportación principal de este libro.

Así, en su primera parte, la obra no hace sino confirmar la centralidad del Pacífico de los ibéricos (según la conocida expresión de Pierre Chaunu) en el complejo de la economía mundial, a través de las remesas de plata de las minas de la América española, del papel de los europeos como principales importadores y reexportadores de esta plata y, finalmente, de la capacidad de absorción de dicho metal por la economía del Extremo Oriente asiático. El libro, en efecto, aporta nuevos datos para decidir sobre los debates abiertos en torno a la influencia de la plata americana en el primer proceso de mundialización: los caminos de la plata, la relación entre el monto de las remesas a Europa y las remesas directas a Asia vía Filipinas, y entre éstas y las reexportaciones desde Europa al Pacífico, y la permanencia de estos flujos a lo largo de los tiempos modernos o, lo que es lo mismo, la duración de la hegemonía de la plata española. A este respecto resultan particularmente interesantes las cifras ofrecidas (ya en la segunda parte, páginas 207-227) sobre el flujo de plata americana a Manila.

Es en dicha segunda parte donde el autor desarrolla ya extensamente la tesis fundamental sobre la que gira la investigación, la vida mercantil del Pacífico hispano durante el periodo considerado, por cuanto el escenario real dista mucho del descrito por la legislación y del generalmente aceptado por la historiografía. Por un lado, la taxativa prohibición del comercio asiático a los peruanos no impidió el funcionamiento temporal de rutas como la que puso en relación El Callao (y otras plazas) con el puerto chino de Cantón vía Filipinas a partir de la alianza entre los navegantes franceses y los mercaderes peruanos (con la connivencia de las autoridades virreinales, como ya había señalado Carlos Malamud) durante las dos primeras décadas del siglo XVIII. Por otro lado, la famosa controversia sobre la prohibición de exportación de seda china a Nueva España (recogida ampliamente en el memorial de Antonio Álvarez de Abreu de 1736 publicado por Carmen Yuste) es inscrita en un contexto que hasta ahora no se había imaginado: «El problema subyacente era cuál de los dos grandes ejes, si el transpacífico o el transatlántico, lograba canalizar de forma exclusiva el comercio oriental en los espacios hispanoamericanos». Se abre así paso a una temática más amplia y ambiciosa, que no sólo afecta a las fronteras imperiales españoles, sino que implica a la entera economía mundial.

Esta nueva mirada al Pacífico pone en contraposición la oficial Carrera de Indias con lo que el autor denomina una alternativa «estructura semiinformal del comercio hispanoamericano». Entre las piezas demostrativas se ofrecen datos del flujo continuo que expide los excedentes del tráfico novohispano (españoles, europeos, asiáticos) en dirección al sur, normalmente a bordo de embarcaciones limeñas, que llevan en sus bodegas plata, azogue, cacao y vino: ochenta de estas naves son identificadas entre 1670 y 1740 a pesar de las prohibiciones, y a pesar de la fragilidad de los testimonios disponibles (decomisos, denuncias, etcétera), lo que significa que el total de estas expediciones comerciales fue sin duda superior a esta cifra. Como consecuencia de mayor alcance, el autor llega a afirmar que este tráfico a lo largo de las costas occidentales americanas pudo incluso haber incidido significativamente en la coyuntura

del sistema atlántico, potenciando el movimiento comercial de Veracruz pero, en cambio, provocando una profunda crisis en el sistema de las ferias de Portobelo.

El último capítulo se dedica a otra cuestión clásica de los estudios sobre el comercio colonial español, el impacto de los decretos de Libre Comercio, en este caso en el ámbito de la Mar del Sur. La liberalización comercial quebró definitivamente el sistema comercial del Pacífico que había venido funcionando desde hacía un siglo y que se sustentaba sobre la base de su ilegalidad y de su competencia frente a la Carrera de Indias y frente al exclusivo eje transpacífico Manila-Acapulco. Ahora, la ofensiva metropolitana (salvo para el periodo bélico de 1779-1783) se sustentó, por un lado, en la llegada de los navíos de registro desde los puertos españoles habilitados a los puertos chilenos y peruanos por la ruta del cabo de Hornos (con la consiguiente repercusión negativa sobre el viejo eje Cádiz-Portobelo-Callao) y, por otro, en la implantación de diversas compañías mercantiles en Manila, que interferirían en el viejo monopolio de la ruta del Galeón hasta llegar a la culminación del proceso con la creación de la Compañía de Filipinas en 1785. Por último, un apartado final (páginas 441-448) ofrece nuevas cifras sobre el flujo de plata en dirección a Filipinas, en este momento crepuscular del Galeón de Manila, certificando la vigencia de la demanda de plata por parte de los mercados asiáticos hasta el mismo instante de la clausura de la ruta (y, podríamos añadir, de otras rutas y otros puertos alternativos en funcionamiento durante la década de 1811-1820) a causa de la independencia de América: *El Caviteño* lleva en 1779 un millón y medio de pesos, mientras el *San José de Gracia* transporta cerca de dos millones en 1782 y cerca de tres millones en 1784. Todo casa con los datos que poseemos a partir de otras fuentes.

Mariano Ardash Bonialian nos ha ofrecido una investigación excepcional, basada en un ingente acopio de fuentes documentales (exhumadas en distintos archivos de México, de Lima, de Madrid, de Sevilla y de Santiago de Chile) y en un exhaustivo dominio de la bibliografía. Sin embargo, si sorprende la magnitud de sus testimonios, aún admira más la amplitud de sus planteamientos, la valentía de sus tesis, el rigor de sus argumentaciones y la fuerza de convicción de unas conclusiones que no pocas veces modifican sustancialmente algunas visiones muy consolidadas en la literatura histórica (por otra parte, de sólida raigambre), sobre el comercio ultramarino español. La obra reseñada desplaza aún más hacia el Pacífico el eje del comercio ultramarino español, como ya veníamos presintiendo a partir de los últimos estudios, lo que parece equilibrar un escenario dominado hasta ahora de forma abrumadora por el sistema atlántico de la Carrera de Indias. Sólo añadir que, por pura casualidad, la aparición de esta nueva propuesta historiográfica viene prácticamente a coincidir con el quinto centenario del descubrimiento por Vasco Núñez de Balboa de la Mar del Sur.

Carlos MARTÍNEZ SHAW
UNED, Madrid

SERNA, Mercedes (ed.), *La conquista del Nuevo Mundo. Textos y documentos de la aventura americana*, Madrid, Castalia, 2012, 488 pp.

En *La conquista del Nuevo Mundo. Textos y documentos de la aventura americana*, Mercedes Serna, profesora de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Barcelona, ha recogido dieciséis testimonios fundamentales de la conquista legal, histórica y literaria que acompañó a la conquista militar. Nunca hasta ahora los especialistas, profesores, estudiantes e interesados en el tema de la conquista y colonización del Nuevo Mundo habían tenido acceso a un compendio tan riguroso y manejable como esta antología, que parece destinada a convertirse en un texto de referencia.

La selección de los textos, editados y anotados de forma impecable, convoca una gran variedad de documentos que van desde el registro legal (las Capitulaciones de Santa Fe, el Requerimiento, el Tratado de Tordesillas, las Leyes Nuevas), al religioso (las Bulas Papales, el sermón de Montesinos), pasando por las crónicas (la «Carta a Luis de Santángel» y la «Relación del cuarto viaje» de Colón, la «Carta del descubrimiento de Brasil» de Vaz de Caminha, así como fragmentos del *De Orbe Novo* de Pedro Mártir, del «Mundus Novus» de Vespucio o del *Sumario* de Fernández de Oviedo) y la polémica (fragmentos del *De las justas causas de la guerra contra los indios* de Sepúlveda, de las *Treinta proposición muy jurídicas* de Bartolomé de las Casas y del *De indis* de Francisco de Vitoria).

Cada uno de estos textos está introducido por un estudio que no sólo brinda las claves de lectura esenciales para aquel que se acerca por primera vez al complejo mundo de la conquista y colonización del Nuevo Mundo, sino que también sabe encontrar la ocasión para ahondar y participar en algunas de las polémicas que dividen a los especialistas. Añadamos que la bibliografía selecta que acompaña a cada texto es tan actualizada y oportuna que sugiere una auténtica antología dentro de la antología.

Cabe añadir, sin embargo, que este libro es más que una antología, y no sólo por la extensa y autorizada introducción general, que podría haber constituido un ensayo en sí mismo, sino también porque se propone tres retos tan atrevidos como necesarios en el seno de los estudios coloniales.

El primero de estos retos consiste en luchar contra lo que Jürgen Habermas llamó «incomunicación entre las esferas del saber», y que consiste en la falta de diálogo y síntesis entre las diferentes ramas del saber, en este caso, entre las diferentes disciplinas que se ocupan de la conquista y colonización del Nuevo Mundo. Ciertamente, más allá de un cierto voluntarismo interdisciplinar, que se reduce en muchas ocasiones a meras *razzias* terminológicas y contrabandos estilísticos, no existe un diálogo profundo entre la filología, la filosofía, la historia, el derecho o la antropología a la hora de reflexionar acerca de la cuestión americana. Este libro pretende ser un prisma invertido que recoja los haces de colores que son las diferentes perspectivas a las que hemos hecho referencia con el objetivo de producir la luz blanca de un discurso común que ilumine de nuevo un debate verdaderamente público.

Gracias a su esfuerzo enciclopédico y sintético, así como a su compromiso con los valores humanísticos de la *claritas* y la *consuetudo*, Mercedes Serna ha conse-

guido generar en esta antología un espacio de encuentro en el que las jergas y los tópicos de cada disciplina particular queden fuera. Este trabajo de depuración léxica y desautomatización conceptual que supone el prólogo general y las dieciséis introducciones a cada uno de los textos no sólo ha de posibilitar, como hemos dicho, un debate común en el que la comprensión mutua sea inexcusable, sino también la vivificación de cada una de estas disciplinas, que podrá lanzar una mirada renovadora sobre cuestiones seguramente envejecidas.

El segundo reto de *La conquista del Nuevo Mundo* era hallar un registro que fuese a la vez interesante para los especialistas y accesible para los estudiantes y los curiosos. Precisamente, la claridad expositiva y la depuración léxica y conceptual, arriba señaladas, le han permitido a Mercedes Serna hallar ese lugar intermedio en el que no sólo diferentes especialidades sino también diferentes niveles de competencia podrán encontrarse. Ciertamente, cada una de los prólogos que incluye este libro logra hallar un equilibrio prácticamente borgeano entre la divulgación de alto nivel y la reflexión en profundidad.

El tercero y último reto de esta antología es hacer más matizado y complejo el debate acerca de la conquista y la colonización americana. Resistiéndose tanto a las inercias y coacciones de lo políticamente correcto, como al revisionismo histórico de aquellos que pretenden convertir la conquista en una verdadera *mission civilisatrice*, Mercedes Serna se atreve transitar por la zona de fuego cruzado con el único objetivo de ser fiel al carácter irreductiblemente complejo de la realidad.

Por todas estas razones, considero que *La conquista del Nuevo Mundo. Textos y documentos de la aventura americana* está destinada a convertirse en un verdadero *vademecum* de los estudios coloniales que especialistas, profesores, estudiantes e interesados en el tema consultarán con asiduidad.

Bernat CASTANY PRADO
Universidad de Barcelona

COELLO DE LA ROSA, Alexandre, *Historia y ficción. La escritura de la Historia general y natural de las Indias de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557)*, València, Universitat de València, 2012, 170 pp.

Alexandre Coello de la Rosa ha dedicado una parte de su prolija producción historiográfica a estudiar diversos aspectos de la *Historia* de Gonzalo Fernández de Oviedo. Diez años después de que se publicara su *De la naturaleza y el Nuevo Mundo: maravilla y exotismo en Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés* (Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002), el historiador barcelonés nos presenta otro libro centrado en el que fuera primer cronista de Indias. En esta ocasión, Coello se ha interesado por la forma en que Gonzalo Fernández de Oviedo construyó su discurso historiográfico y por la relación que su *Historia* establece entre la sincera búsqueda de la verdad histórica y las constantes e ilustrativas referencias a mitos, leyendas e

imágenes propias de un contexto que podríamos considerar como más literario. Y todo ello con el evidente y manifiesto objetivo de justificar el Imperio castellano de Carlos V, el mayor que la historia había conocido gracias precisamente al descubrimiento del Nuevo Mundo.

El trabajo plantea, en última instancia, una reflexión sobre el oficio del historiador a la altura de la primera mitad del siglo XVI, así como sobre la relación entre Historia y Literatura en el contexto de las nuevas maneras del quehacer histórico renacentista. En las crónicas de Indias, género que da sus primeros pasos de la mano del propio Oviedo, tradiciones de carácter medieval convivían junto a lugares propios de la Antigüedad clásica y a una reivindicación de la experiencia como testigo de vista a la hora de conocer la verdad que escondía el Nuevo Mundo. La *Historia* de Gonzalo Fernández de Oviedo es un gran ejemplo de todo ello y un incomparable campo de experimentación de todas estas ideas.

El libro de Coello está dividido en cuatro capítulos: «El héroe y su reverso», «El modelo cidiano en la conquista de San Juan de Puerto Rico», «Gigantes y patagones como relato épico retórico» y «Las hijas de Marte en el Nuevo Mundo». A través de esos cuatro temas, Coello analiza de manera magistral el pensamiento de Gonzalo Fernández de Oviedo y las contradicciones propias de quien vivió una época de transición hacia la modernidad a caballo, además, entre el Viejo y el Nuevo Mundo. Los tres primeros capítulos son reelaboraciones de otros tantos artículos publicados en 2004, 2005 y 2007, y rescatados muy oportunamente para la preparación del presente libro, mientras que el cuarto es un texto nuevo.

En los dos primeros capítulos del libro Coello analiza la forma en que Oviedo acudió a los mitos de la Antigüedad clásica y a los héroes españoles de tiempos remotos —y que respondían a un ideal caballeresco de raíz medieval— a la hora de construir la imagen de los grandes conquistadores españoles como héroes cristianos. Para ello, Oviedo habría recurrido a diversos procedimientos retóricos y poéticos como manera de conseguir una mejor y más fluida comunicación con los lectores, mezclando en el proceso narrativo la realidad histórica y la ficción. Según defiende el autor, a partir de 1535 Oviedo habría dado un giro discursivo en la *Historia* y habría pasado a mostrar la decadencia de la figura del conquistador y descubridor españoles como muestra de la corrupción y crisis reinantes en la sociedad colonial. Sin embargo, la deconstrucción de la figura del héroe cristiano en una suerte de villano —al no responder a las virtudes propias del ideal caballeresco ovetense— nunca habría supuesto en el cronista un momento de duda sobre la idea del imperio castellano o sobre la autoridad del monarca español. En la *Historia* de Oviedo, héroe y villano, productos de la convergencia de historia y ficción, estaban al servicio del discurso imperial del cronista y tenían una función didáctica y moralizadora bien por las virtudes que atesoraban, bien por carecer de ellas. Coello dedica concretamente el capítulo segundo del libro a explicar de qué modo Oviedo recurre a la imagen del Cid Campeador como arquetipo del comportamiento de los conquistadores castellanos en la conquista de San Juan de Puerto Rico, episodio al que el cronista dedicó el libro XVI de su *Historia*.

Si en los dos primeros capítulos Coello centra su interés en las figuras de conquistadores y descubridores, en el tercero lo hace en dos grandes navegantes: Fernando de Magallanes y Juan Sebastián El Cano. Nuevamente vemos cómo Oviedo acudió a los mitos de la literatura caballeresca a la hora de relatar en el libro XX las aventuras de estos dos personajes. Los gigantes patagones a los que tuvieron que enfrentarse cumplían la función de resaltar la valentía épica de ambos navegantes, del mismo modo que el endriago o gigante Madarque engrandecía el ideal caballeresco que representaba Amadís de Gaula o de la misma manera en que las dificultades y peligros que tuvieron que superar Jasón y sus compañeros los convertían en verdaderos héroes.

En el último de los capítulos, Coello analiza el tratamiento que Oviedo dio al mito de las Amazonas, uno de los más populares en la primera mitad del siglo XVI. En opinión del autor, aunque Oviedo duda de su existencia en las cinco primeras ocasiones en que se refiere a las Amazonas, en la sexta y última parece aceptarlas como seres reales. Las Amazonas estaban asociadas en el imaginario colectivo a lugares que escondían grandes riquezas. Así, Oviedo las menciona al describir las expediciones de algunos conquistadores españoles que acudieron en búsqueda de lugares míticos. Es el caso de Hernán Cortés y California; de Jerónimo de Ortal en búsqueda del nacimiento del río Meta; de Jorge Espira y Esteban Martín tras los pasos de las Amazonas por el río Apure; de Gonzalo Jiménez de Quesada en la conquista de Nueva Granada; o de Orellana en su navegación por el río Amazonas. En esos mismos contextos, la naturaleza deja de ser aquella suerte de paraíso terrenal descrito por Oviedo en otros lugares y pasa a ser un espacio lleno de peligros, inhóspito y carente de alimentos, de modo que todo contribuye a resaltar las hazañas de los españoles. De este modo, las Amazonas sirvieron a Oviedo tanto para exaltar el carácter valeroso de los buenos españoles en América como la codicia de esos otros malos españoles, verdaderos villanos y antítesis del héroe caballeresco ovetense.

En definitiva, el libro de Coello nos habla de la relación entre Historia y Literatura, del recurso de un Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista oficial de Indias, a la historia y la ficción a la hora de construir un discurso narrativo de las hazañas de los españoles en la conquista y descubrimiento de las Indias Occidentales. Oviedo, al recurrir a comparaciones con personajes de ficción o incluso al incorporar a su narración a seres legendarios como los gigantes patagones o las Amazonas, no estaría renunciando a la verdad histórica, sino que estaría creando un espacio comunicativo que transmitiera con mayor intensidad y eficacia el mensaje imperialista castellano a su público lector. El recurso a la hipérbole y a seres mitológicos despertaría en los lectores imágenes que harían comprender mejor la grandeza de los agentes del Imperio español. Y al mismo tiempo, la relación existente entre esos seres mitológicos —como las Amazonas— y lugares legendarios de grandes riquezas sirvió al cronista para denunciar la codicia de aquellos conquistadores españoles que no respondían al ideal del héroe que Oviedo reivindicaba.

Por último, la procedencia diversa y el carácter cerrado, como unidad en sí mismos, de cada uno de los capítulos, al tratarse de textos procedentes de artículos anteriores, hace que el libro contenga en algunos casos pequeñas reiteraciones que

podrían haber sido eliminadas. Introducción y conclusiones cumplen, en ese sentido, un papel coesionador en cuanto al objetivo que persigue la publicación en forma de libro y tal vez hubieran permitido descargar de alguna de estas repeticiones los estudios recogidos en los cuatro capítulos del volumen. Sin embargo, en ningún caso esta pequeña sugerencia pretende desmerecer lo más mínimo lo que no es sino una gran aportación para todos aquellos interesados en las crónicas de Indias del siglo XVI en general, y en Gonzalo Fernández de Oviedo en particular.

Álvaro BARAIBAR
GRISO-Universidad de Navarra

EMMERICH, Alexander, *Die Geschichte der Deutschen in Amerika. Von 1680 bis zur Gegenwart*, Colonia, Fackelträger, 2010, 240 pp.

Es bien sabido que en Estados Unidos hay diversas localidades con nombres de ciudades de habla germana, como algunos Bremen (Alabama, Georgia, Illinois, Indiana, Kentucky, Maine, Ohio), varios Berlín (Connecticut, Dakota del Norte, Georgia, Illinois, Kentucky, Maine, Maryland, Massachussets, New Hampshire, Ohio, Pennsylvania, Virginia Occidental, Wisconsin) o diversos Heidelberg, Dresde, Zúrich, Viena, Jena, Hamburgo, Fránkfurt o Kiel. Sin embargo, y a diferencia de expresiones como Chinatown, Little Italy, «afro-americanos» o «ítalo-americanos», ya no se habla de «germano-americanos». Esta expresión existió hasta la Primera Guerra Mundial, lo que no puede sorprender teniendo en cuenta que a principios del siglo XX un 10% de la población americana, es decir, 8 millones de personas, eran de origen germano. Sin embargo, en ese momento se produjo una campaña bastante agresiva en cuanto al lenguaje y en cuanto al compromiso y la pertenencia a la nación de ultramar. El presidente Theodore Roosevelt llegó a decir: «There is no room in this country for hyphenated Americanism. When I refer to hyphenated Americans, I do not refer to naturalized Americans. Some of the very best Americans I have ever known were naturalized Americans, Americans born abroad. But a hyphenated American is not an American at all... There is no such thing as a hyphenated American who is a good American». Y en ese momento, una gran mayoría de los germano-americanos decidieron eliminar el guión y obliterar nominalmente su germanidad. Muchas calles, plazas y barrios cambiaron de nombre. Varios platos típicos pasaron a llamarse de otro modo; así el chucrut («Sauerkraut») pasó a denominarse «liberty cabbage» y las salchichas tipo Fránkfurt pasaron a ser «hot dogs». Y, más elocuentemente, muchas personas adaptaron su apellido al inglés: Schmidt por Smith; Kreissler por Chrysler; Weißhaupt por Whitehead o Müller por Miller.

Sin embargo, la presencia de alemanes en América es constante desde el siglo XVII y el doctor Emmerich la repasa en este sintético, conciso y generosísimamente ilustrado libro.

Se divide en cinco capítulos. El primero es una breve síntesis del contenido de la obra y el último, una digresión de un par de folios y el aparato crítico. Los centrales son los dedicados al análisis propiamente dicho.

Así, el segundo capítulo, «La historia de los germano-americanos», que ocupa más de medio libro, se aproxima al primer grupo de trece familias alemanas que, en 1683 y guiados por Franz Daniel Pastorius, se encaminaron en busca de libertad religiosa hacia las tierras de William Penn, donde habrían de fundar Germantown, actualmente absorbida e integrada en el área metropolitana de Filadelfia. Tras repasar la religiosidad de estos primeros emigrantes y la importancia que para ellos tenían las Escrituras, el autor se aproxima a la concepción de la vida de los amish. Y frente a esta actitud inmovilista de la vida, otros alemanes, tras la compra de la Louisiana del poliédrico presidente Jefferson, se lanzaron a la conquista del Medio Oeste. San Luis, en Misuri, fue, por ejemplo, una de las ciudades en que los alemanes se asentaron en gran número, y unos de los primeros en alcanzar gran éxito serían Eberhard Anheuser y Adolphus Busch, fundadores en tiempos de la Guerra Civil de una famosísima fábrica de cerveza. Mientras tanto, la comunidad alemana en Wisconsin aumentaba considerablemente y Milwaukee, en especial tras la Revolución de 1848, se convirtió en uno de los destinos predilectos de alemanes y austríacos, hasta el extremo de llegar a ser la ciudad con un mayor porcentaje de germanos de todo Estados Unidos: casi el 30%. Asimismo, en este capítulo se repasa el papel de los alemanes en la revuelta de Haymarket o en la independencia de Texas, toda vez que se analiza la actitud que adoptaron y el papel que jugaron durante la Guerra de Secesión en relación a la esclavitud. En cuanto a su aportación a la industrialización de Nueva York, acaso el más elocuente símbolo de su papel en este momento haya sido la construcción del puente de Brooklyn, siguiendo diseño de Johann August Röbling. Y la prueba de que América era la tierra de las oportunidades quedaría también reflejada en el paisaje neoyorquino de manos de una familia alemana; no en vano, el primer millonario, Johann (John) Jacob Astor –a cuyo estudio, por cierto, el autor de este libro dedicó su tesis doctoral–, fue antepasado directo de los propietarios del célebre Waldorf-Astoria de Park Avenue. Y finalizando con las aportaciones simbólicas de alemanes a la imagen de Estados Unidos, este capítulo repasa también la figura de Thomas Nast, el dibujante que fue capaz de convertir a un burro y un elefante en metonimia de los partidos Demócrata y Republicano; que modeló la habitual imagen del Tío Sam y que, incluso, creó los rasgos característicos de Papá Noél.

El tercer capítulo repasa en cincuenta páginas aspectos de la vida de los germano-americanos. En general, y como ocurría con muchas otras comunidades en las que el idioma era un fuerte elemento de cohesión, leían y editaban libros y periódicos para mantener su cultura, tradiciones e informarse de las cuestiones que les interesaban. Desde el punto de vista del trabajo, una gran parte de los germanos emigrados y asentados en los Estados Unidos se dedicaban a profesiones manuales; desde la agricultura y la ganadería, pasando por distintas artesanías (carpinteros, albañiles, herreros), hasta trabajos al servicio de gente más acaudalada: las mujeres en labores

domésticas (limpieza, cocina, ...) y los hombres en tareas más de exterior (cocheros, jardineros, ...). Algunos germanos sucumbirían a la fiebre del oro y se encaminaron a la gran California. Asimismo, y en las ciudades, muchos trabajaban en fábricas. Y unos pocos llegaron a ser famosos empresarios. Así, Oscar Mayer se centró en la venta de salchichas, Henry Heinz en el ketchup, Löb «Levi» Strauss en los vaqueros, los Steinweg/Steinway intentaron poner un piano en cada hogar americano, los Boeing se dedicaron a la aviación y Rockefeller al petróleo. En otro orden de cosas, Margarethe Meyer-Schurz fundó el primer *kindergarten*, y de ahí el término alemán en inglés; Johann (John) August Sutter dominó vastísimos territorios en la Alta California y contribuyó a su anexión a los Estados Unidos, y Albert Bierstadt pintó el salvaje Oeste. Y, al margen de las aportaciones económicas, se estudian también las aportaciones que hicieron al mundo de la política. Desde, por ejemplo, las protestas de los habitantes de Germantown en 1688 contra la esclavitud; pasando por la misma cuestión en otros germanos como Carl Schurz, Gustav Struve o Friederich Hecker en fechas previas a la Guerra Civil y el modo en que éstos contribuyeron a la campaña de Lincoln; el papel de la mujer, la lucha por el sufragio femenino y la publicación del primer periódico feminista editado por Mathilde Franziska Anneke; hasta llegar al primer presidente de raíces alemanas: Herbert Hoover. Para acabar el capítulo repasando el papel que muchos alemanes jugaron en distintos puestos durante la Guerra de Secesión.

El cuarto capítulo, de apenas veinte páginas, revisa los siglos XX y XXI. Como no puede ser de otro modo, se dedican unas hojas a los intelectuales judíos que emigraron a Estados Unidos huyendo del horror nazi. Y si bien la huella que éstos dejaron en el mundo del conocimiento es absolutamente indiscutible e indeleble, también lo es la aportación del urbanista vienés Victor David Grünbaum (Victor Gruen), el creador del primer centro comercial de Estados Unidos: el Southdale Mall de Edina, Minnesota. La figura de Kissinger y las aportaciones al cine de Lubitsch, Wyler o Laemmle son los últimos temas estudiados, antes de dedicar dos páginas, que resultan excesivamente lacónicas, a los años posteriores al final de la Segunda Guerra Mundial.

En definitiva, se trata de una obra amplia, clara y concisa, magnífica y muy prolijamente ilustrada, que revisa con cierto grado de detalle aspectos de los modos de vida, la cultura, la religión, la organización de la sociedad y el trabajo, y las aportaciones a la configuración de tan ecléctico país que hicieron los europeos de habla germana que se trasladaron a vivir al otro lado del Océano en busca de mejores oportunidades y una vida en libertad. Habrá quien se fije sólo en la apariencia del libro y diga que es una obra de divulgación. Se equivocará. Es, en realidad, el clásico trabajo de síntesis alemán perfectamente documentado y que tiene diferentes lecturas según el público. Quien no sepa nada sobre el tema, encontrará información precisa. Pero quien lo conozca, observará pequeños detalles que demuestran la calidad y profundidad de la obra que tiene en sus manos. Una buena publicación para añadir a las clásicas síntesis sobre el tema que escribieron Rudolf Cronau y Albert Faust en 1909; a los estudios que editaron Günther Moltmann y Frank Trommler con motivo

del tricentenario de la presencia estable de alemanes en América en 1983; o al más reciente y breve trabajo que en 2003 publicó Christoph Schenk zu Schweinsberg.

Dr. Carlos PENA BUJÁN
Universidad de Santiago de Compostela

GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011, 986 pp.

Un estudio ambicioso desde el título, desde su propio arranque: una mirada a tres siglos largos de historia de una amplia región, que comprende la gran terminal novohispana de la Carrera de Indias (que es además el principal puerto importador de la América española durante la época virreinal) y el área de Sotavento, el extenso litoral situado al sur de la playa de Veracruz y todo su hinterland hasta bien dentro de sus tierras calientes de diversa configuración. Un riguroso relato que va desde la fundación del primer municipio continental hasta la independencia de México y que se ocupa no sólo de las transformaciones de su geografía, sino de su historia demográfica, económica, social, política y cultural en el sentido más lato de los términos. Un «mar de historias» que se cimenta en centenares de referencias de primera mano exhumadas de numerosos archivos (con predominio lógico del Archivo General de la Nación de México y del Archivo General de Indias, pero con la presencia de muchos otros archivos regionales e institucionales mexicanos y españoles, más algunos de Portugal, Inglaterra, Brasil y Colombia), un copioso acervo documental al que se suman una notable cantidad de fuentes impresas, todo ello interpretado a la luz de las numerosas lecturas que quedan esmeradamente reflejadas en el vastísimo aparato bibliográfico que cierra una obra de casi mil páginas.

¿Cómo dar cuenta en una mera reseña de tanta riqueza? No queda más alternativa que señalar las líneas generales que presiden la investigación y detenerse brevemente en algún punto de especial interés por su novedad o por su contribución a algún debate historiográfico clásico o reciente. La geografía nos ha de servir de marco inicial, aunque el espacio también evoluciona y mucho a lo largo de los tres siglos de la narración. En cualquier caso, el punto que le sirve de centro es el puerto de Veracruz, cuya evolución material (sucesivas fundaciones, apariencia física a través de los años) y cuyo papel como cabecera americana de la Carrera de Indias (tanto bajo el monopolio sevillano o gaditano como bajo el régimen del Comercio Libre) es objeto de varios capítulos específicos. En su entorno, el autor dirige su mirada al sur, a la costa de Sotavento, ese litoral inhóspito rodeado por su cinturón de tierras calientes dividido en las cinco jurisdicciones de la Veracruz Nueva, los Tuztlas que fueron del señorío de Cortés, Cosamaloapan o ámbito intermedio, su apéndice meridional de Guastaltepec y el territorio más oriental de Coatzacoalcos y los Ahualulcos. Dos mundos, el mundo comercial y el traspais, progresivamente conectados con el paso

de los años gracias al auge del puerto veracruzano y a la recuperación demográfica y económica de su Sotavento.

Y a partir de aquí, el recorrido histórico. Empezamos con el siglo XVI, el momento de la ocupación española, tras la creación en 1519 del primer municipio autónomo de México, la Villa Rica de la Veracruz. Es la centuria de la consolidación de la ciudad como uno de los principales centros portuarios del sistema atlántico hispano, conectado con la cabecera metropolitana de Sevilla directamente o con la mediación de La Habana como escala de las flotas de Nueva España, ejerciendo las funciones de antepuerto de Jalapa o de la Ciudad de México, construyendo sus primeros almacenes y sus primeros edificios urbanos para albergar y administrar las remesas de frutos y ropas que llegan de Europa y las remesas procedentes del interior: la plata, en primer lugar, pero también la grana, el añil, el palo campeche... Al mismo tiempo, el modesto «puerto de playa» ha de procurarse su defensa: un territorio inhospitalario e insalubre sirve como escudo natural, pero también hay que atender a la fortificación del islote de San Juan de Ulúa, con las argollas donde atracan los galeones, y hay que aprestarse a la batalla contra los corsarios, como en el famoso encuentro contra John Hawkins en 1568. Mientras la ciudad crece, su hinterland por el contrario se desmorona por el declive demográfico del mundo aborigen (cuya peripecia se ilustra profusamente a través de buen número de páginas), por mucho que una nueva sociedad hibridada trate de contener la recesión mediante la introducción de una ganadería que terminará por consolidarse y dar un sello especial al interior del Sotavento. En 1597, la «cuarta» Veracruz está ya preparada para desarrollar su función histórica durante el periodo virreinal.

El segundo capítulo se abre con el conocido debate de la «crisis del siglo XVII» (con la conclusión, asentada aquí sin demasiada discusión, de que Nueva España se mantuvo al margen y no siguió el camino recesivo de la metrópoli), avanza con la construcción de la nueva ciudad, prosigue con la multiplicación de sus funciones (junto al comercio transatlántico, la menos conocida apertura hacia el mercado interamericano y el mercado local o interno, más una mirada lejana a la conexión con el Pacífico a través de la Nao de China que desde las Filipinas arriba al puerto de Acapulco), cobra ritmo con el análisis de la creciente autonomía que poco a poco va conquistando la colonia y termina con la aparición, a fines del siglo XVII, de una incipiente mentalidad criolla que, no obstante, permanecerá en estado de latencia a todo lo largo de la centuria siguiente. Mientras tanto, el litoral aparece vigorizado por una nueva vida, que se manifiesta en el dinamismo de los «reinos del ganado» regidos por una lógica feudal importada de allende el océano y en la reconstrucción de las comunidades indígenas, todavía sumidas en la pobreza material, pero ya enriquecidas por la expansión de un universo simbólico empapado de barroquismo y que se expresa a través de la «idolatría a sus dioses ocultos», de los cultos sincréticos no aceptados por la Iglesia Católica (como el de San Cirilo de Tatahuicapan), del rescate de los rituales ancestrales olmecas, como la ceremonia del hule, que se celebra por última vez en 1646 antes de su condena por la religión oficial. Aquí, por otra parte, aparece por primera vez una de las características más originales del relato, la in-

serción de una serie de ventanas vinculadas a la narración principal pero segregadas generalmente por razón de su originalidad: la alternancia del uso ecuestre de la brida o la jineta (una temática muy propia de la época tanto en México como en España), las prácticas singulares de los «potreros del diablo» o «el toro de San Antonio».

La tercera parte nos mantiene en el siglo XVII. Veracruz se ha convertido ya en una «ciudad de tablas» (es decir en un enclave urbano cuya sobresaliente función comercial no guarda relación con sus pobres infraestructuras portuarias, algo parecido al caso de Sevilla), en un emporio que ya es capaz de extender tierra adentro sus redes comerciales y crediticias y que es objeto de la codicia extranjera, como manifiesta el ataque corsario de Lorencillo en 1683. Uno de los capítulos más novedosos y más brillantes es el dedicado a la comunidad judeo-portuguesa instalada en la ciudad, formada por «rendeiros» o arrendadores de servicios (entre ellos los asientos de negros), importadores de cacao y de tejidos finos, arrendadores de impuestos, redistribuidores de plata y cereales, propietarios de títulos de deuda, funcionarios menores: su expansión se produjo al amparo de la Unión de las Coronas, pero en cambio sufrieron la represión inquisitorial a partir de la disolución de aquel vínculo político, especialmente a partir de 1642. Otra temática tratada con profundidad es la referida a la «gente morena», también dividida en varios grupos diferenciados: las comunidades urbanas, los esclavos rurales, los esclavos (de ambos sexos) dedicados al servicio doméstico, las «repúblicas de negros» y los negros, zambos y mulatos libres del campo, que constituirán el grupo de los jarochos, dotado de una singular personalidad (tanta que llegan a dar nombre a la totalidad del área veracruzana) y que protagoniza, como el autor señaló en otra ocasión, el «siglo de oro en el pantano», con sus creaciones culturales originales, fundamentalmente el mundo musical del «fandango». En este ámbito de color, los casos singulares se multiplican, con la supervivencia de los «amores del diablo», con la eclosión de las resistencias armadas (la rebelión de Yanga, el rey congo de la Rinconada o los esclavos rebeldes escapados de un contingente introducido por el famoso asentista Domingo Grillo en 1669) e incluso con algún cuento realmente delicioso como el de la mulata de Córdoba.

La parte cuarta se ocupa de la historia de los dos primeros tercios del siglo XVIII. La mayor parte del relato la ocupan los conocidos hechos derivados de la paz de Utrecht: el asiento de negros en manos de la *South Sea Company*, el navío de permiso que los ingleses insertan en cada flota o el intento de rearme naval (la frustración del astillero de Coatzacoalcos con la pobre compensación de los tres mercantes botados en Tlacotalpan, la derivación de la Armada de Barlovento a la protección del área veracruzana hasta el punto de adquirir el apodo de Armada de Sotavento). Junto al estudio de este primer reformismo económico y naval (uno de los capítulos más analizados por otros especialistas), vuelve a aparecer el fenómeno menos trabajado de «Mandinga o la república de los morenos», donde se producen toda clase de acciones de resistencia, bajo la forma de la guerrilla, el cimarronaje, el quilombo, la revuelta (como las acaudilladas por Fernando Manuel o por Macute) y, más tarde los grandes movimientos insurreccionales de los trapiches azucareros (como el del trapiche El Potrero que precisó de todo un ejército de tres mil hombres para ser sofocado) o los

movimientos independentistas, como el del cura de Zongolica, Juan de Moctezuma y Cortés, que, de modo similar a Miguel Hidalgo, se lanza a la liberación del Anáhuac a comienzos de 1811. Sin embargo, la independencia no se gesta en estas rebeliones abiertas, sino en las reuniones en que participan los nuevos potentados enriquecidos con el comercio exterior y las clases acomodadas de los medios rurales.

Las reformas de Gálvez abren el apartado quinto y último de la obra. La economía de Veracruz se dispara a través de la aplicación de los decretos del Comercio Libre (desde 1789), la actuación de poderosas compañías con fuertes anclajes en ambas orillas del Atlántico (y el autor toma como ejemplo la sociedad constituida por Gordon y Murphy) y la progresiva integración de los mercados regionales en una sucesión de «anillos» en torno a la urbe portuaria. Una posición ambigua en este entramado ocupa el contrabando inglés, en todo caso imposible de desarraigar, al decir de un funcionario español, «aunque la Corona tuviera los ejércitos de Jerjes y con qué pagarlos», mientras que en realidad la defensa tuvo que quedar encomendada sobre todo a las milicias veracruzanas de «pardos y morenos», es decir de mulatos y negros libres, las famosas castas cuya posible ciudadanía será objeto de tan vivo debate en las Cortes de Cádiz. Por su parte, el Sotavento recibe en 1777 su nombre de pila tras su bautizo oficial en las páginas de la *Relación* redactada por el ingeniero militar Miguel del Corral y el capitán Joaquín Aranda. En este cuadro, tan bien construido y tan detallado como todos los anteriores, se siguen abriendo ventanas para dar cuenta de las producciones del barroco inmaterial, de la anécdota de «la elefanta» venida desde Manila en 1773 (aunque en verdad una vez que fue embriagado con vino generoso «dio a conocer que era macho») o de la leyenda de la condesa de Malibrán, algunas de las materias (reales o ficticias) que poblaron el imaginario colectivo de la región veracruzana a fines del Antiguo Régimen.

Antes de acabar este libro de temática y dimensión oceánicas (que trata de una ciudad que mira al mar y de su litoral meridional), el autor, en el epílogo, nos obsequia con una sincopada teoría de la historia que no me resisto a transcribir cuasi íntegra en beneficio de los lectores: «La historia suele ser inagotable, ya que mientras más se busca y más se encuentra, nuevas interrogantes se abren, y lo que parece un bosque tupido que la indagación ha venido espesando, se convierte, de improviso –al cambiar abruptamente la escala de lo reconstruido– en un espacio abierto que hay que volver a llenar indefinidamente. Por eso nos detuvimos aquí, antes de que nuevos rincones vacíos crecieran, haciendo imposible concluir o impidiéndonos la salida, como si fuéramos cazadores perdidos en el verdor de los montes y avanzáramos sin recordar el camino de regreso. Así, los acontecimientos que dan sentido a esta historia sólo son pertinentes cuando se inscriben en la lógica de los sistemas, de las hegemonías y las coyunturas generales, cuando se colocan en una permanente atribución de significado en sistemas sucesivos de dominación y control, en la cadencia de las transformaciones a cierta escala». Este párrafo, a la vez preciso y poético, que no hubiera desdeñado suscribir el maestro Pierre Vilar, nos introduce en la reflexión final.

En efecto, para concluir, Antonio García de León sugiere que España y Portugal fueron en realidad «simples dependencias económicas de un sistema imperial cen-

tral», según la definición de Immanuel Wallerstein. Sin embargo, posiblemente esta tesis de las hegemonías sucesivas deba ser corregida a la luz del nuevo concepto de mundialización que descubre sistemas de intercomunicación a escala planetaria mucho más complejos que el modelo derivado de esta concepción perfectamente piramidal. En efecto, la plata novohispana y peruana fue el máximo factor de mundialización de los siglos XVI, XVII y XVIII, el que ayuda a explicar la integración de todos los sistemas regionales en una realidad universal: la plata que navegó de América a Europa y después de Europa a Asia, más la plata que navegó directamente de América a Asia completaron un circuito sin el cual no se comprende la historia económica de los tiempos modernos. Y, por otro lado, la tesis de la plata al servicio de guerras y gastos superfluos no tiene en cuenta la lógica del capitalismo mercantil: las guerras sostuvieron el imperio español durante más de tres siglos y los gastos superfluos movilizaron las inversiones en el pasado y legaron un patrimonio artístico sin igual no sólo a España sino a todo el mundo hispánico. Por otra parte, España creó un modelo de colonización adaptado a su tiempo, pues, como bien ha señalado recientemente John Elliott, los sistemas imperiales son incomparables, ya que la geografía y la cronología impusieron soluciones diversas en cada caso, aparte del hecho de que el sistema español fue el más duradero y el que más recursos supo drenar hacia la metrópoli. Otra cuestión es la que responde a la pregunta: ¿a cambio de qué? Porque, en efecto, no todos se vieron beneficiados o perjudicados en la misma medida, por mucho que Henry Kamen ponga el énfasis en que todos los pueblos, conquistadores y conquistados, contribuyeron a la construcción del imperio español.

En otro orden de cosas, el camino a la independencia no fue tampoco un camino lineal. Antonio García de León reconoce la ambigüedad de los mercaderes de Veracruz (igual que muchos otros, pues el dinero no suele tener patria, aun sin necesidad de llegar a los extremos de nuestros días): «A lo largo de la contienda, los comerciantes veracruzanos siguieron públicamente apoyando la causa realista, aunque al mismo tiempo contribuyeran de manera clandestina a la causa insurgente ‘comprando acciones’ a futuro, hasta que las condiciones fueron insostenibles y se insertaran en la inevitable consumación, y en la causa de Guadalupe Victoria primero, y del imperio de Iturbide después». En cualquier caso, el viejo imperio mantuvo unido, sólo fuera por lazos de interés, el territorio estudiado, que por el contrario conoció su completa disgregación ya en el siglo XIX, en un proceso que el autor sitúa entre los años 1855 y 1902, antes de que otras catástrofes provocadas también por el hombre vinieran a abatirse sobre la región. En fin, una obra que ofrece tanta información inédita sobre tantas cuestiones, que somete a un perfecto orden y a una rigurosa crítica sus datos desprendiendo las tendencias mayores como estrategia explicativa de los procesos de larga duración, que comunica sus resultados con una escritura tersa y brillante impregnada de un ligero aroma poético y que, para acabar, permite una discusión a fondo de sus conclusiones, es una obra de imprescindible lectura, de obligada referencia.

Carlos MARTÍNEZ SHAW
UNED. Madrid.

GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo; GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar y SURIANO, Juan, *La temprana Cuestión social. La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Col. América, núm. 18), 2010, 224 pp.

El objetivo principal de este libro es la indagación, en tanto tema y problemática historiográfica, de las condiciones de emergencia de una temprana cuestión social en la Argentina del siglo XIX. Atendiendo a la idea de Jaques Donzelot de «invención de lo social» este ensayo matiza, y de alguna manera complementa, interpretaciones vigentes sobre la Cuestión social argentina. Dada la especificidad local producto del intenso impacto inmigratorio estas sitúan su nacimiento hacia fines del siglo XIX, identifican de manera un tanto lineal cuestión social con cuestión obrera y la interpretan más bien en términos de asimilación cultural y política. La nueva formulación se orienta a detectar la emergencia del sentimiento de amenaza al orden social en la Argentina posterior a la independencia, identificar sus manifestaciones institucionales y – fundamentalmente – su articulación con la «cuestión social» datada para fines del XIX. Se constata que las primeras amenazas al equilibrio social se hicieron explícitas desde la política y estaban vinculadas a la propaganda contra el rosismo, que dejaba ver no sólo la introducción de un nuevo paradigma en el modo de pensar la sociedad sino también la emergencia del problema de las condiciones de desprotección de ciertos sectores sociales. Así, la temprana cuestión social quedó vinculada desde un comienzo a las ideas de riesgo de pérdida de cohesión y de crisis. En la segunda mitad del siglo XIX, proyectos pedagógicos que introdujeron tempranamente la idea de «derechos» y problemas en torno a la salud y la higiene la aceleraron y se comportaron como puntos de inflexión y promotores de redes de interdependencia social.

La narrativa se orienta entonces al estudio de la institucionalización de lo social desde la perspectiva de la beneficencia, la educación pública, las estrategias sanitarias y la emergencia posterior de una «cuestión obrera» y, sobre todo, a la constatación de la especificidad del periodo de «temprana cuestión social», que abarca buena parte del siglo XIX, caracterizado por la indeterminación institucional y por la diversidad de actores, agentes y jurisdicciones que entran en juego.

La temprana cuestión social dialoga con las propuestas de autores como Oscar Oszlak sobre las características de la construcción del estado en Argentina. Si para este autor el estado y sus instituciones se construirían como resultado de las demandas y problemas sociales, los autores aportan matices relevantes. Juan Suriano señala como en Oszlak prima una visión estructural y desde arriba, que presta poca atención al rol que jugaron los municipios en la creación de los estados nacionales, a pesar que fue en la cada vez más importante y representativa esfera urbana y en dicho espacio institucional donde se plantearon buena parte de las demandas y propuestas surgidas de la sociedad civil. González Bernaldo señala como fueron los propios problemas sociales los que incidieron en el modelo de Estado que emergió tras la crisis del Antiguo Régimen colonial, en el que dominó cierta prevención liberal hacia la resolución pública de cuestiones de protección social, predominando el asistencialismo

privado. Y por último Leandri le responde que el proceso de construcción estatal tuvo tiempos diferenciados y múltiples actores intervinieron en plantear la agenda política que habría que abordar y resolver.

La metodología, fuertemente influida por los presupuestos de Castel, que defiende el recurso a la sociología convertida en historia del presente, ha llevado a los autores a recurrir exitosamente a fuentes institucionales y a revistas especializadas, profesionales o asociativas, cuya existencia y difusión tuvo mucho que ver con la creciente institucionalización que se produjo a lo largo del s. XIX. Al mismo tiempo que se prestaba atención en un esquema de análisis de la pugna capital-trabajo a los actores, pero sobre todo a los ideólogos que intervinieron en debates y propuestas para sortear o resolver los problemas sociales planteados en fases previas a la consolidación del estado nacional.

El libro opta por centrarse en momentos de crisis, emergencias o en fases de abiertos cambios sociales e institucionales. Si bien la ciudad sufrió profundos cambios a lo largo del s. XIX, la municipalidad sólo sería creada en 1854, se convertiría en distrito federal en 1861 y lograría el estatuto de capitalidad en 1881. El rápido crecimiento urbano, y los subsecuentes problemas de sanidad, salubridad, higiene, o los profundos cambios y tensiones en el mercado laboral son abordados como temas en torno a los cuales se dieron una serie de debates, de mayor o menor difusión, pero que fueron trascendentes en las políticas para abordar la cuestión social que se tomarían desde distintas instancias de poder a medio y largo plazo.

El primer capítulo analiza los cambios entre el asistencialismo social colonial, sustentado en el modelo corporativo en manos de órdenes regulares, y los presupuestos liberales republicanos cuando sus políticas y dirección estuvieron en manos de las sociedades de beneficencia pública y mujeres de las elites locales.

Será en el segundo capítulo, cuando se caracterice la complejidad del proceso. Se analiza la dirigencia femenina de la sociedad de Beneficencia, pero sobre todo se ahonda en los debates abiertos en la prensa periódica especializada la política educativa que se implementaría desde la ciudad de Buenos Aires. Un personaje estudiado desde múltiples aspectos, emerge como singular. Domingo F. Sarmiento fue quién diseñó, en un debate constante, el modelo educativo bonaerense. Una vez más R. González Leandri nos ofrece una mirada poliédrica a la realidad social argentina. Actores que habíamos asumido como estudiados cabalmente, nos son ofrecidos con nuevas ópticas y perspectivas. Si del autor podíamos esperar avances significativos, como el que ofrece en el capítulo sobre la cuestión sanitaria e higiénica, es en realidad cuando aborda al educación, cuando nos ofrece una mirada sugerente y de hondo calado en cuanto a las consecuencias de la educación asumida por el municipio, como eje de la construcción ciudadana y del estado argentino.

El capítulo final asume un tiempo distinto. Buenos Aires era ya el producto de una acelerada migración, la carencia y precariedad de las viviendas, los problemas de higiene, alimentación, contaminación del agua o deficiente gestión de los residuos humanos e industriales, hubo de afrontarlos desde una débil institucionalidad, con el contrapeso de los gobiernos provincial y estatal que cuestionaron muchas de sus

competencias o políticas precisas. Fue entonces cuando la cuestión obrera devino en uno de los temas clave del devenir urbano. Y de nuevo las crisis, en este caso la de 1890, sirven de momento para la reflexión. Las contradicciones se ahondaron, y la emergencia del obrerismo y sus reivindicaciones, sirven de excusa a los autores para analizar el momento previo a que la moderna cuestión social se convirtiera en una agenda imprescindible en cualquier proyecto político argentino.

Nuria SALA I VILA
Universitat de Girona

LAMANA FERRARIO, Gonzalo, *Pensamiento colonial crítico. Textos y actos de Polo Ondegardo* (edición de Gonzalo Lamana Ferrario; estudio biográfico de Teodoro Hampe Martínez), Cusco y Lima, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas e IFEA (Cols. Archivos de historia andina, 1048 y Travaux de l'IFEA, 294), 2012, 406 pp.

Polo Ondegardo es un clásico esencial de la historiografía colonial peruana, pero como tantos otros autores, especialmente los que no fueron religiosos regulares ni seculares, ha tenido una historia editorial compleja y poco satisfactoria. Sabemos que Polo fue autor de toda una serie de escritos que gozaron de gran reconocimiento en su época, pero que han llegado a nosotros mayoritariamente en forma de copias incompletas y con frecuencia abreviadas, muchas veces por ser versiones adaptadas e incorporadas por otros autores a sus propias obras. Polo Ondegardo es uno de los casos más claros en que su producción escrita y su pensamiento estaban esperando una obra que los pusiera a disposición de los estudiosos de una forma lo más completa posible y sobre todo, que fuera crítica.

Es cierto que hace algunos años Laura González Pujana publicó una importante colección documental sobre Polo, que incluía al menos cuatro de sus textos más importantes, pero no estaban todos y sobre todo no estaba claro qué texto tenía el lector entre manos, de dónde había sido tomado para editarse y qué criterios se habían seguido para su publicación¹. Esto es precisamente el primer punto que quiere corregir, y la primera aportación, de esta nueva edición llevada a cabo por Gonzalo Lamana.

Seis son los textos de Polo Ondegardo que aquí se publican, en nueva y escrupulosa transcripción directa desde el manuscrito o impreso antiguo (siempre cuidadosamente identificado), acompañada de referencias críticas, así como de índices onomásticos, geográficos y de materias para facilitar su consulta. De especial interés me parece el primer estudio introductorio donde se hace relación de todos los ma-

¹ Laura González Pujana, *Polo de Ondegardo: Un cronista vallisoletano en el Perú*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999. La obra consta de un estudio introductorio de 20 pp. (15-35), seguido de un corpus de 70 documentos (pp. 37-368). Por desgracia no se se explicitan los criterios de edición, quizá porque varían según los casos.

nuscritos coloniales conocidos de Polo, así como de las ediciones realizadas y los títulos que sus diferentes obras han ido asumiendo a lo largo del tiempo (origen de notables confusiones). Igualmente importante me parece la explicitación de los criterios seguidos para la edición de los textos en general, y para la de cada obra en particular (algo que es habitual en otras historiografías, y que debería serlo también en la que se refiere a la América hispana de la Edad Moderna).

Las obras editadas de Polo son:

1) «Informe ... al licenciado Briviesca de Muñatones sobre la perpetuidad de las encomiendas en el Perú» (pp. 139-204). A partir de la copia manuscrita del siglo XVI conservada en el Archivo General de Indias de Sevilla (Patronato 188, ramo 22), completando sus lagunas con la copia manuscrita del siglo XVIII existente en la Real Academia de la Historia de Madrid (Col. Muñoz A/69).

2) «Ordenanzas de las minas de Guamanga» (pp. 205-215). A partir del manuscrito original conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms 3041).

3) «Las razones que movieron a sacar esta relación y notable daño que resulta de no guardar a estos indios sus fueros» (pp. 217-330). A partir de la copia manuscrita del siglo XVI de la Biblioteca Nacional de Madrid (ms 2821), contrastada críticamente con la copia no idéntica conservada en la misma BNM (ms 3169) que forma parte del importante y bien conocido conjunto de textos reunido por Francisco de Avila.

4) «Parecer ... sobre la guerra propuesta contra los Chiriguanes» (pp. 331-341). A partir del manuscrito del Archivo General de Indias de Sevilla (Patronato 235, ramo 1), que no es un autógrafo pero sí un traslado del siglo XVI.

5) «Los errores y supersticiones de los Indios sacadas del Tratado y averiguación que hizo el licenciado Polo» (pp. 343-363). A partir de la versión impresa en Lima, 1584 (y 1585).

6) «Copia de unos capítulos de una carta del licenciado Polo... para el doctor Francisco Hernández de Liébana» (pp. 365-370). A partir de su texto impreso en Madrid 1896 (dentro de la *Nueva Colección de Documentos para la Historia de España*), porque se desconoce dónde se ubica actualmente el manuscrito en que se basa esta primera edición.

Hay otros seis textos que a veces se han atribuido a Polo pero que Lamana no acepta como tales, por lo que no se han incorporado a esta edición, aunque sí se trata de ellos en el estudio crítico y se explican las razones de su no inclusión:

7) «Tratado de un cartapacio a manera de borrador que quedó en los papeles de el Licenciado Polo de Ondegardo cerca del linaje de los Ingas y cómo conquistaron». Incluido en el Ms 3169 de la Biblioteca Nacional de Madrid, es decir dentro del famoso volumen misceláneo, reunido por Francisco de Avila o sus ayudantes, que contiene la «Relación de las fábulas y ritos» de Cristóbal de Molina, el anónimo de Huarochirí en quechua, el «Tratado y relación de los errores...» del propio Francisco de Avila y la «Relación de antigüedades deste reyno ...» de Pachacuti Yampqui Salcaygua. La obra de Polo incluida en este manuscrito es una variante de la publicada por Lamana como núm. 3, por lo que no se ha hecho edición propia, sino que sólo

se hacen constar las diferencias críticas principales con respecto al texto contenido en el Ms. 2821 de la BNM.

8) «Instrucción contra las cerimonias, y Ritos que usan los Indios conforme al tiempo de su infidelidad», texto publicado en la *Doctrina Christiana y catecismo para instruccion de los Indios* (Lima 1584 y 1585). Hoy no es considerada como una obra de Polo, por lo que no se la incorpora a esta edición.

9) «Relación de los adoratorios de los indios en los cuatro caminos (zeques) que salían de Cuzco». Texto conocido por la versión que Bernabé Cobo incorporó a su *Historia del Nuevo Mundo* (1653, libro 13, caps. 13-16). Rowe (que estudió críticamente el texto y lo editó en 1979 -inglés- y 1981 -castellano-) llegó a la conclusión de que el escrito recogido por Cobo no corresponde al que hizo Polo, sino que se trata de dos textos diferentes sobre el mismo tema y el de Polo no habría llegado a nosotros (por lo que tampoco puede incluirse en esta edición).

10) «Supersticiones de los Indios, sacadas del segundo Concilio Provincial de Lima, que se celebró el año de sesenta y siete». Texto conocido por la versión publicada en la *Doctrina Christiana y catecismo* limense de 1584 (y 1585). Actualmente tampoco se lo considera obra de Polo.

11) «Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú después que Blasco Núñez Vela entró en él», conservada en al menos cuatro manuscritos diferentes, todos anónimos. Juan Pérez de Tudela lo atribuyó a Polo, y también Mercedes de las Casas Grieve (su editoria más reciente: 2003); pero Lohmann-Villena, Rafael Loredó y Marcel Bataillon disienten (el primero lo supone obra de un religioso, los segundos lo atribuyen a Rodrigo Lozano). Lamana tampoco acepta la atribución.

12) «Anónimo de Yucay», conocido también como «Verdadero y legítimo dominio de los reyes de España sobre el Perú» y «La carta donde se trata el verdadero y legítimo gobierno de los reyes de España sobre el Perú, y se impugna el parecer del padre fray Bartolomé de las Casas». Conservado en tres manuscritos distintos, todos anónimos. Urteaga y Romero lo atribuyeron a Polo, pero hoy nadie parece seguir esa atribución y se suele preferir la de fray García de Toledo (OP). Lamana es de esa misma opinión.

Esta primera edición crítica de la obra de Ondegardo, además del primer estudio introductorio sobre los textos y ediciones de Polo (pp. 15-48), incluye otros dos estudios de un carácter muy distinto. Uno, a cargo de Teodoro Hampe Martínez, es una indagación sobre la biografía del autor lo más completa y documentada posible (pp. 89-135), en la que se aporta notable información tanto sobre Polo como sobre su tío, Agustín de Zárate, y sobre sus relaciones familiares y económicas a un lado y al otro del Atlántico. La biografía, de enfoque muy tradicional pero muy rica de información, resulta imprescindible para aquilatar el papel desempeñado por Ondegardo en el Perú, su relación con la población indígena y con la española, así como su condición múltiple como servidor de la Corona, encomendero, minero, empresario y como fundador de todo un linaje y mayorazgo en suelo americano.

El otro estudio, obra de Gonzalo Lamana, es un ensayo crítico sobre la obra y el pensamiento de Polo (pp. 49-87) que explícitamente dice basarse en sólo dos de sus escritos: el «Informe ... al licenciado Briviesca de Muñatones sobre la perpetuidad de las encomiendas» de 1561 y «Las razones... y notable daño que resulta de no guardar a estos indios sus fueros» de 1571. Por desgracia, al abordarlos sin un criterio cronológico y al margen de sus contextos de realización, Lamana arriesga considerablemente en sus propuestas interpretativas (o, al menos, eso me parece a mí). Se trata de un ensayo que merece la pena leerse y pensarse, pero que también parece poner en duda -por ejemplo- el valor de los otros escritos de Polo (¿para qué publicarlos entonces, para qué incluirlos en esta misma edición?). Más aún, la crítica de Lamana llega a ser tan extrema y su interpretación colonialista de los dos textos seleccionados tan desnaturalizadora (se los define y caracteriza como: «Taxidermia y artificio») que incluso parece anularse en ellos todo valor documental y toda posibilidad hermenéutica de que sean utilizados como medio de conocimiento para los investigadores actuales. Y entonces uno se pregunta ¿para qué volverlos a publicar invirtiendo tanto cuidado y esfuerzo? ¿para qué incluso prestar tanta atención a su autor? ¿sólo para descalificarlo?

Sin duda que esta interpretación descalificadora extrema no estaba en las intenciones de Gonzalo Lamana, autor y editor de un libro que muy esperado y que, sin duda alguna, representa una notable aportación a los estudios andinos del siglo XVI.

Jesús BUSTAMANTE
Instituto de Historia-CCHS, CSIC
Madrid

RUIZ MEDRANO, Ethelia, *Mexico's Indigenous Communities. Their Lands and Histories, 1500 – 2010*, Boulder, University Press of Colorado, 2010, 338 pp.

Es de sobra conocida la relación existente entre *usos y costumbres* y comunidades indígenas, en donde el proceso legitimador de la repetición en el tiempo –cuanto más repetida y durante más tiempo, más legitimada– palie la habitual ausencia de documentos o normas escritas, o simplemente, fundamente tanto una tradición inédita provocada por un supuesto aislamiento, como una tradición recuperada tras una dominación secular. Esta concepción, tan habitual como inexacta, suele a veces encubrir el recurrente uso, elaboración y reelaboración de documentos escritos por parte de las comunidades. Se ha defendido, con razón, la importancia de la tradición oral en las comunidades indígenas en la conformación de sus tradiciones, la concepción de su historia y de sus normas legales. Sin duda esto es cierto, pero la importancia de las tradiciones orales no debe ocultarnos que también existe una gran profusión de documentos escritos realizados y manejados por aquellas. Dentro de ellos el uso de códices y demás documentos pictográficos en procesos legales a lo largo de la historia mexicana, supone una interesante mezcla de tradiciones escritas, donde lo europeo

y mesoamericano aparecen reunidos. La introducción del código como documento con valor legal en los litigios coloniales americanos nos habla del acomodo de la norma castellana a las necesidades novohispanas, pero también implica la adaptación y actividad —legal, alegal o ilegal— de las comunidades ante esta nueva coyuntura histórica, y aún en las siguientes, hasta llegar a la reciente normativización de los *usos y costumbres* entre las comunidades.

Este proceso es abordado por la doctora Ruiz Medrano a través de un análisis de larga duración del uso legal de códigos por parte de las comunidades indígenas mexicanas. Desde que en 1531 se estableciera para Nueva España un sistema judicial que permitía la incorporación de ciertas prácticas de la propia cultura indígena, hasta su uso actual para resolver conflictos territoriales entre comunidades, los códigos y títulos primordiales han supuesto un componente vital en las disputas legales, y con ello, un documento histórico de incalculable valor. La lucha por la tierra, el uso y presencia ubicuos del pasado, la importancia del municipio y la constante capacidad de negociación de las comunidades indígenas, recorren las páginas de la historia mexicana. La doctora Ruiz Medrano analiza todo ello en base a los códigos y títulos ancestrales manejados por los pueblos para legitimar legal y simbólicamente su adscripción a un territorio. Nos encontramos pues ante un estudio que combina la historia de la justicia desde tiempos prehispánicos, junto con análisis codicológicos vertidos en una avasalladora profusión de ejemplos en toda Nueva España y el México independiente, que nos ayudan a entender la heterogeneidad de las acciones comunitarias en su afán de buscar lo mejor para sí.

Los *títulos primordiales* han servido en todo ese tiempo para ganar disputas legales en la colonia, contra el abuso de los encomenderos, para evitar el trauma de la política de congregación, contra la pérdida de las tierras comunales a la llegada de la independencia, contra la presión de los hacendados, contra las leyes de colonización del porfiriato, entregados para validar su posesión de la tierra comunal durante la revolución mexicana, como paliativo de los efectos en el agro resultantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, como manifestación simbólica al ser exhibidos en los novedosos museos comunitarios, y así, un largo etcétera. La entrega de estos documentos, en los que generalmente se realiza una descripción de los límites territoriales del pueblo, podría venir acompañada de un relato de sucesos históricos o míticos sobre la fundación de la comunidad o de sus acontecimientos más relevantes, como es el caso de uno de los códigos prehispánicos mejor conservados, el Código de Viena. A veces se incluían adendas oportunamente introducidas en el libelo, pues si un problema específico acuciaba especialmente a una comunidad siempre ayudaba ligarlo y remontarlo a acontecimientos pasados, para que quedaran rodeados del incuestionable barniz de lo primordial. Lógicamente la consideración de *primordial*, como principio fundamental de cualquier cosa, ha variado según el paso de los siglos. Si durante la colonia era un éxito seguro el poseer algún título primordial elaborado en época de Hernán Cortés —máximo valedor territorial en Nueva España—, a partir de la revolución y aún a día de hoy el elemento prehispánico será el que marque la pauta de lo genuino. En la colonia también se toleró con frecuencia

el uso de lenguaje metafórico, o, directamente, de planos y glifos prehispánicos, que para un correcto entendimiento requerían la presencia en los procesos de intérpretes nativos. Todo este conjunto de rasgos característicos convierten a estos documentos en fuente esencial para el conocimiento de las ideas y concepciones indígenas, de ahí el fuerte carácter antropológico de la obra.

Cada caso aportado por la autora contribuye a la composición de una historia irreductible en su heterogeneidad y desapasionada en su abordaje. En conjunto, aparece la incansable capacidad de las comunidades para actuar en cada nuevo periodo, ya no sólo aprendiendo los cauces legales que cada nuevo tiempo otorgaba, si no sabiendo encontrar los resquicios del sistema para poder luchar contra cualquier forma de codicia exterior. Dos son las características que adscribe la autora al comportamiento histórico de las comunidades indígenas mexicanas: La primera reside en su capacidad de negociación, una visión que se opone, como es bien sabido, a aquellas corrientes que encuentran la esencia histórica del indígena en su cualidad de víctima, resultando como consecuencia una historia en blanco y negro, donde aquellos pasaban a ser objetos pasivos de la historia y no sujetos activos. Y dado que el hombre —y la mujer— es lo que hace, y se hace en su actividad, el cambio en la visión historiográfica no es en absoluto menor. El indígena pasaba a ser un individuo, y no un mero pretexto para denunciar injusticias históricas, por muy flagrantes que estas fueran. Aún más, el indígena, como cualquier hombre, despliega su acción frente a la resistencia del mundo de cosas sobre el que se ejerce, en palabras de Max Scheller, *la vivencia primaria de la realidad, con vivencia de la resistencia que ofrece el mundo, precede a toda conciencia, a toda representación, a toda percepción*. Y este proceso, esta acción del hombre —y entre hombres, en comunidad— frente al mundo, aparece inmejorablemente reflejado en esta obra. La segunda característica aducida por la autora, en realidad una consecuencia de la primera, es expresada con el desafortunado término de «flexibilidad ideológica» con el que quiere expresar su adecuación a los diferentes periodos de la historia de México. Esta capacidad de adaptación llevaba a las comunidades no solo a estar al tanto de las últimas leyes y legislaciones, si no a saber adaptar su lenguaje a diferentes situaciones. No había problema en resucitar la retórica colonial con la breve proclamación imperial de Maximiliano de Habsburgo, suplicando la protección a las comunidades que antes les había brindado de forma paternal la corona española. No existía ninguna contradicción en que una comunidad, como la poblana de San Francisco de Iztaquimaxtitlan, enunciara oportunamente su antigua condición de *altepetl* y su conexión con los gloriosos tlaxcaltecas, a pesar de haberse declarado fieles aliados de los mexicas frente al mismísimo Hernán Cortés. La facultad de las comunidades para entender el marco legal, la hábil manipulación de los *títulos primordiales*, la historia local, los códices, y su habilidad para incorporar —no siempre satisfactoriamente— elementos de su cultura nativa, todo ello, habla del desarrollo de una capacidad de negociación en contextos legales de lo más adversos.

El uso de la historia en la legitimación de adscripciones territoriales ha sido usual, lo mismo en la historia de una comunidad mixteca recogida en un códice, que en los *discursos a la nación alemana* de Fichte. El recurso a un incontestable

pasado –tiempo primordial– es cambiante (no idéntico a lo largo del tiempo) y muchas veces conflictivo, pues su convivencia rara vez es armónica al fundamentarse dialécticamente frente a terceros. La autora, recogiendo el papel de intermediario de las comunidades, narra en la parte final de la obra como ayudó personalmente a la comunidad mixteca de Santa María Cuquila, encontrando y descifrando títulos primordiales que hablaban de una gran importancia pasada y una gran extensión de terreno perdida. En dicha comunidad lucen hoy orgullosos los documentos en su propio museo, apoyando las continuadas reivindicaciones de tierras. Sin embargo, frente a dicha legitimación, se encuentra la comunidad vecina de San Miguel del Progreso, con quien existen litigios territoriales. También con su museo, también con sus documentos, y su incontestable pasado ancestral.

Pero en definitiva, con el correr de las páginas, nos aparece la imagen nítida del esfuerzo y significación de lo comunitario como medio de defensa en marcos políticos de lo más hostiles. La posibilidad de convivencia, e incluso necesidad, de una organización comunitaria frente (y junto a) a los poderes centrales o intermedios. Y la autodeterminación y reinención de los individuos –flexibilidad ideológica según la autora– solos y en comunidad, negándose precisamente a permanecer idénticos ante el mundo que se les impone. Se niegan por tanto al aquietamiento en la historia, a la determinación asignada, buscando en lo posible aquella brecha transgresora que mejore sus posibilidades.

Manuel BURÓN DÍAZ
Línea de Estudios Americanos
Instituto de Historia-CCHS, CSIC
Madrid

NARANJO OROVIO, Consuelo, LUQUE, M^a Dolores y ALBERT ROBATTO, Matilde (coords.), *El eterno retorno: exiliados republicanos españoles en Puerto Rico*, Aranjuez Doce Calles, 2011, 479 pp.

Un libro de historia puede leerse como se han leído siempre las historias, esas metáforas de un tiempo que comienza, madura y termina. Un libro de ensayos historiográficos puede leerse imponiendo patrones, hilos conectores, intertextualidades. La pluralidad temática y formal de este libro, *El eterno retorno, exiliados republicanos españoles en Puerto Rico* no impide que una mirada diestra en dar forma a las historias, factuales o imaginarias, gravite hacia lo que Henry James llamaba, a propósito de sus novelas, el dato positivo, la chispa estimulante que pone en movimiento las acciones posteriores. Un antecedente de estos ensayos sobre los exiliados republicanos españoles en Puerto Rico remite a la década siguiente a la Guerra Hispano-cubano-americana de 1898, y destaca como uno de los acontecimientos notables de aquellos años la fundación de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y del Centro de Estudios Históricos. Es notable que la pérdida de los restos

de un imperio obrara como la chispa estimulante de una institución centrada en el estudio; que en su fase más iluminada no cediera a la nostalgia, sino que se planteara la documentación del pasado como base para la regeneración de una España aspirante a la modernidad; que no fomentara la cerrazón reaccionaria, sino la apertura cultural. Pudo haber seguido el pasaje conmemorativo y de intereses comerciales de la Unión Iberoamericana, una asociación panhispanista que despertaba sospechas. Según el puertorriqueño Antonio Cortón, en un artículo de 1889, publicado en Madrid, la Unión Iberoamericana pecaba de un error insigne, es decir, viejo, porque «las democracias de América comprenderán un día, si no lo comprenden a estas horas, que la España republicana es tan solo la que tiene derecho a hablarles de unión y a borrar las manchas de una vieja historia de explotaciones, de vergüenzas y de tiranías»². Estas manchas quedaban atrás para los portavoces de la Junta y del Centro de Estudios Históricos, quienes proclamaban su alejamiento del ademán imperialista.

Es tanto o más notable que de esa institución académica, heredera de la Institución Libre de Enseñanza y vinculada con la Residencia de Estudiantes, surgieran propuestas de peso para la acción política. Fueron muchas, y de influencia directa en el devenir del exilio español, tanto en América Latina como en Estados Unidos. Pero quizás la más coherente fue la relación triangular, para citar a Naranjo y Puig Samper, la misma que dio pie, en 1928, a la transformación de la Universidad de Puerto Rico de colegio normal en institución de enseñanza superior. Por esa puerta podríamos entrar en la trama de este libro, y encontrar en su elenco de notables a varios discípulos de la Residencia y de la Junta, figuras como Federico de Onís, y un Juan Ramón Jiménez poéticamente político. La lealtad de ambos al ideal liberal de una España «regeneracionista», moderna, se documenta en los ensayos de Matilde Albert y José María López Sánchez. Onís, desde antes de la Guerra Civil, podría verse, sobre todo en una lectura que pretendiera ser ajustada y unitaria, como el máximo impulsor de una segunda entrada en América, donde coincidieran los intereses de la política exterior estadounidense con el tanteo de la identidad y el deseo de estudiar lo propio en su generación de intelectuales, y todo ello animado por una vocación cosmopolita.

Leer así este libro, subrayando la continuidad entre la influencia del Instituto de Libre Enseñanza, su convergencia con el panamericanismo generado por los intereses de Estados Unidos y la revisión del pan hispanismo anacrónico de la Unión Iberoamericana, revela una instancia sobresaliente, y acaso rara, de la concordancia entre un proyecto intelectual y un proyecto político. Dicha convergencia dejó marcas en España y en Puerto Rico por más de tres décadas. Así es posible leer este libro, y también de otras maneras, porque el mismo no cede a la tentación de agotar una historia, sino que toma muestras y abre espacios que revelan no solo los patrones vastos sino las diferencias y fisuras en el campo estudiado. Sus editoras, Consuelo Naranjo, María Dolores Luque y Matilde Albert, han sabido sortear lo que Pierre

² «La Unión Iberoamericana», *Pandemónium (crítica y sátira)*. Madrid, Victoriano Suárez; París, Librería de Bourret; Lisboa, Librería de Cruz, 1889: 380.

Nora llamó la tendencia al «panegírico que es inherente a una narración basada en continuidades»³, y con ello el peligro de fijar la historia como espectáculo conmemorativo, como asunto concluido. El drama que estas historias exponen llega hasta el presente y está, en cierto modo, inconcluso.

Miguel Cabañas escribe que a Puerto Rico llegaron unos 125 exiliados y permanecieron unos 90, entre los cuales «predominaron los intelectuales y creadores bien formados y con vocación pedagógica». Un conjunto heterogéneo, como heterogénea y conflictiva era la sociedad receptora, cuyas instituciones culturales, de diversos orígenes e intenciones, se describen en el ensayo de Libia González López. Tampoco se habían roto cabalmente los lazos familiares y jurídicos entre la isla y España, materia del ensayo de Luis Alberto Lugo Amador y Jaime Moisés Pérez Rivera. Los ensayos de Carmen Vázquez Arce, Flavia Marichal Lugo y Fernando Feliu Matilla, así como los testimonios de los familiares, grabados por Consuelo Naranjo descubren las tangencias, pero también las líneas de fuga entre el gran relato y las pequeñas historias; pequeñas, se entiende, no porque sean menos importantes, sino porque en lugar de cerrar el panorama, abren puntos de luz en un trance histórico que, por razones evidentes para quien esté al tanto de la actualidad noticiosa sigue latente. El exilio de los republicanos españoles fue un doloroso movimiento característico de una modernidad para la cual, según el antropólogo James Clifford, los viajes y los encuentros han sido cruciales⁴. El «lugar de residencia» es el viaje, y las localidades, más que espacios delimitados, se sitúan en un itinerario, en una serie de encuentros y traducciones.

Este libro replantea conflictos que podrían resumirse en una serie de instantáneas sobre el rol de los artistas en la defensa de la República. En el ejército republicano, Compostela hacía las mascarillas fúnebres de los soldaditos muertos, destinadas a un futuro Museo de los Héroes, que supongo, jamás se construyó. Ángel Botello hacía dibujos cartográficos y el pintor Esteban Vicente, que estuvo casado con María Teresa Babín, «trabajos de camuflaje, carteles y pancartas». Artes de guerra para conjurar los efectos de la guerra que al parecer no acaba de terminar, porque no ha habido un año en la historia de nuestro tiempo, en que el mundo estuviera en paz y en que el mundo no deseara la paz. Regresamos al título del libro como la expresión de una historia circular, plagada por los errores; la historia laberíntica de la violencia.

Sin embargo, quizás el pesimismo absoluto no es posible ni en la más desesperada de las situaciones. Mostrar esos lugares y esas salidas, aquilatar lo que de ellos valga la pena aprender, conservar y cultivar; es otra manera de leer la historia. Y me parece que, de algún modo, el diálogo con el presente, desde unas experiencias que no merecen el olvido, pues a pesar del silencio y el paso de los años tienen mucho

³ «The Era of Commemoration», *Realms of Memory: the Construction of the French Past*, vol. III: *Symbols*. New York, Columbia University Press, 1998.

⁴ *Routes: Travel and Translation in the Late Twentieth Century*, Cambridge, London, Harvard University Press, 1997.

que decimos, es una de las intenciones de *El eterno retorno*, estas historias de los exiliados españoles republicanos en Puerto Rico.

Marta APONTE ALSINA
Escritora, San Juan de Puerto Rico

PINZÓN RÍOS, Guadalupe, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2011, 392 pp.

Las transformaciones que sufrió el litoral occidental de la Nueva España a lo largo del siglo XVIII fueron muchas y muy relevantes. A partir de la base de una ocupación temprana de determinados puntos costeros (entre los que destacó desde finales del siglo XVI el puerto de Acapulco por su condición de terminal americana del Galeón de Manila), Guadalupe Pinzón analiza en su obra el significativo desarrollo que experimentó la región a partir del renovado interés del reformismo borbónico, de la necesidad de proteger un área tan vital como era la del comercio transpacífico (sobre todo a partir de la presencia de corsarios europeos en aquellas aguas, con la incursión de George Anson como paradigma), de la expansión hacia el norte por las Californias y hasta el finisterre de las costas canadienses (codiciadas por rusos e ingleses) y del fomento de nuevas relaciones (amparadas por la política de liberalización económica) entre los diversos puertos del Mar del Sur hasta entonces constreñidas a una menguada red de puertos muy señalados y de tráficos muy estrictamente regulados. Y emprende este estudio sobre los sólidos cimientos de una cuantiosa serie de fuentes inéditas recolectadas, entre otros repositorios, en el Archivo General de Indias, el Archivo General de la Nación de México y el Archivo General de Simancas y en las bibliotecas John Carter Brown (de Providence en los Estados Unidos), Nacional de España y de la Real Academia de la Historia. Un soberbio cañamazo documental para asentar la evolución de un dinámico mundo de puertos, fuertes, astilleros y barcos mercantes y de guerra.

La amenaza extranjera activó en el siglo XVIII una verdadera política defensiva con muy variadas actuaciones complementarias. En los capítulos VI, VII y VIII, los especialmente dedicados a su análisis, se pasa detallada revista a las principales medidas adoptadas: la edificación de fortalezas (remodelación y después reconstrucción del castillo de San Diego en Acapulco, erección de la fortaleza de San Blas), el acopio de artillería en las zonas portuarias (lo que llevaría al establecimiento de la fundición de Orizaba en 1777 y a la provisión de pólvora, en algunas ocasiones proveniente de los molinos de Chapultepec) y el intento de formar patrullas para la vigilancia de los mares, ya que si el área peruana contaba con el concurso de la Armada del Mar del Sur, las costas novohispanas sólo disponían del aviso de Acapulco, sin que pudiera hacerse otra cosa que la utilización eventual de naves particulares armadas para la

ocasión y la movilización puntual de las poblaciones del litoral para hacer frente a amenazas concretas. En este último caso, las disposiciones se repiten en la documentación: «generalmente consistían en retirar ganados, tener correos y caballos listos, contar con pólvora, balas y lanzas para aquellos que no tuvieran armas y anunciar a las autoridades inmediatas (Acapulco y Guadalajara) cualquier noticia que se tuviera

De ahí la importancia de la creación del apostadero de San Blas, sin duda alguna precipitado por determinados hechos bien conocidos (y en parte ya señalados), como la presencia de la escuadra de George Anson, la ocupación inglesa de Manila, la irrupción de los rusos en Alaska e incluso las reticencias ante la primera expedición científica de James Cook. Como muy bien señala la autora, el establecimiento de San Blas desempeñaría un amplio abanico de funciones en la zona más septentrional del Pacífico español: mantendría una correspondencia regular con las Californias, sería el puerto de salida de las numerosas exploraciones españolas en las costas del noroeste, se convertiría en el punto de partida de las comunicaciones oficiales con Poniente, es decir con las Marianas y las Filipinas, ampararía militarmente con las naves de su matrícula al propio Galeón de Manila en ocasión de dificultades, sería un activo astillero para la construcción de embarcaciones de pequeño y medio porte (cinco goletas, tres bergantines, tres paquebotes y dos fragatas) y, sobre todo, un carenero altamente especializado en la reparación de las naves que cada vez en mayor número iban frecuentando aquellas costas. Esta actividad naval le obligó a una constante importación de pertrechos y a una no menos constante demanda de personal cualificado (marinería y maestranza), que llegaron de Veracruz, de diversos puertos peruanos, de las Islas Filipinas e incluso de las poblaciones del interior.

Naturalmente, el despliegue de estas medidas defensivas estaba en buena parte motivado por el interés primordial de salvaguardar el comercio de la región, sin duda de gran trascendencia para la economía novohispana y, más allá, a través de la mediación de Filipinas, incluso para la economía mundial. Hasta el siglo XVIII, el gran renglón del tráfico en el Pacífico mexicano fue el Galeón de Manila, la nao que descargaba las sedas de China, más otros productos asiáticos (muebles lacados, porcelanas) y las cotizadas remesas de especias, aunque estos géneros suntuosos estaban dejando paso ya a otros productos menos costosos, como el añil o el algodón. El Setecientos mantuvo este comercio transpacífico entre Manila y Acapulco, pero a lo largo de la centuria el mapa de los intercambios se fue complicando en favor de una progresiva multilateralidad, con participación de otros puertos y de otros géneros.

En primer lugar, se hizo notar con insistencia la presión de los mercaderes peruanos, que antaño habían tenido acceso incluso al comercio asiático de Acapulco y que ahora reclamaban un comercio a lo largo de la costa compartida, especialmente para dar salida en Nueva España al cacao de Guayaquil, pues su remisión a la metrópoli por la Carrera de Indias tropezaba con la competencia imbatible del cacao de Caracas, máxime cuando la plaza ya contaba con notables equipamientos portuarios y con un considerable número de instalaciones dedicadas a la construcción naval. Finalmente, después de mucho porfiar, los decretos de Libre Comercio permitieron dar satisfacción a los promotores del nuevo tráfico, al autorizarse en

1774 los intercambios entre Nueva España, Nueva Granada y Perú, del mismo modo que en 1789 ocurriría con el comercio del añil guatemalteco desde los puertos de Realejo y Sonsonate, según la reconstrucción del mapa comercial elaborada por la autora (figura 9, pág. 225).

En el análisis de los cambios acaecidos en el comercio transpacífico, la cuestión que recibe un tratamiento más detallado es el papel desempeñado por el puerto de la Navidad. La arribada del Galeón a este puerto tenía como función esencial el desembarco de un oficial o «gentil-hombre» que se ocupaba de llevar al virrey todas las noticias que interesaba conocer antes de la llegada inminente de la nave a Acapulco. Sin embargo, hasta una escala tan puntual no dejaba de suscitar los recelos de las autoridades ante la eventualidad de que se utilizase para la práctica del contrabando, un fantasma que siempre rondaba por la mente de los funcionarios virreinales. Otra novedad fue un mayor control sobre el puerto de Acapulco, a medida que su rada recibía ya no sólo a los galeones filipinos, sino también a embarcaciones de otra procedencia, sobre todo a partir de la presencia de los exportadores de cacao de Guayaquil, aunque el fraude siguió siendo un fenómeno imposible de erradicar.

A finales de siglo, el sistema de intercambios se complicó aún más, ya que las rutas que partían de Acapulco habían mirado hasta entonces sólo hacia el sur y hacia poniente, pero ahora hubo otra serie de tráficos que no sólo doblaron en ocasiones las rutas preexistentes, sino que sobre todo enlazaron la región con las nuevas plazas del norte, singularmente con la Alta California. En este sentido, ofrece un gran interés el capítulo dedicado a las funciones comerciales del apostadero de San Blas, un enclave destinado en principio a funciones de defensa militar y, subsidiariamente, a prestaciones de carácter naval, gracias a sus equipamientos como astillero y como carenero. Sin embargo, pronto el puerto empezó a desempeñar también funciones de índole comercial, obteniendo licencias para traficar con Acapulco, sustentando pretensiones de abrir una ruta hacia los puertos peruanos, admitiendo barcos que alegaban dificultades de navegación para entrar en San Blas antes de seguir para Acapulco (hasta el punto de exigir la apertura de una aduana en la plaza) y, naturalmente, abriendo una línea regular con los puertos californianos en plena expansión. El mapa elaborado por la autora (figura 11, pág. 262) da perfecta cuenta de la nueva situación: «Si las derrotas desde San Blas aumentaron, sus actividades comerciales también lo hicieron, por lo que cada vez fue más difícil para las autoridades limitar las transacciones realizadas por este puerto, lo que hizo necesario establecer regulaciones que beneficiaran no únicamente a los que participaran en ellas, sino también al erario». Y el corte cronológico del libro (la fecha de 1789) nos impide ver los nuevos roles adoptados por San Blas a partir de la supresión del Galeón de Manila, aunque esta situación sólo se diese durante la última década que precedió a la independencia de México. Son rotundas las conclusiones sobre el acelerado desarrollo de las actividades de Acapulco y San Blas en estos años, aunque una última nota nos previene de hacernos una idea demasiado halagüeña de las instalaciones de ambos puertos: «su infraestructura continuó siendo pobre y sus edificaciones, para fines del siglo XVIII, apenas comenzaban a modificarse».

Y es que los puertos novohispanos del Pacífico (al igual que ocurría con Veracruz en la otra banda, como acaba de demostrar Antonio García de León) hubieron de aceptar su instalación en unas costas tan insalubres como inhóspitas: «...húmedas, calurosas y plagadas de alimañas y mosquitos que podían convertirse en transmisores de enfermedades, lo cual dio a las zonas costeras fama de ser lugares malsanos donde la muerte tenía presencia permanente». De ahí que la autora dedique un capítulo específico a «las políticas sanitarias y religiosas» arbitradas para combatir la hostilidad del medio, aunque parece algo excesivo llamar «políticas religiosas» a la celebración de rituales católicos, carentes de toda eficacia real y sólo válidos para dispensar un cierto consuelo a una población castigada por las epidemias y las catástrofes naturales. Interesan más las acciones prácticas ensayadas, como fueron la desecación de pantanos, el suministro de agua potable, la construcción de hospitales (singularmente el de Acapulco regido por los hipólitos, ya que del de San Blas ni siquiera sabemos si llegó a edificarse, pese a la confección del detallado reglamento que debía presidir su funcionamiento) o el alejamiento de los cementerios de los núcleos de población. Sobre la medicina en alta mar, se insiste en la atención que le dispensaron las autoridades ilustradas y en las medidas institucionales adoptadas, como fueron la creación de los Colegios de Cirugía o del Cuerpo de Cirujanos de Marina, además de ofrecer nuevos datos sobre el conocido avance en el tratamiento de determinadas enfermedades, como la muy común y temida del escorbuto, quizás aquella sobre la que se han escrito más páginas en los últimos años.

Finalmente, sobre las prácticas religiosas también se aportan sustanciosas noticias: el novenario al Señor del Tesoro para propiciar la buena travesía del Galeón de Manila (para «abonanzar el tiempo»), el *Te Deum* para celebrar las arribadas felices, la misa cantada por la captura de las naves del corsario inglés John Clipperton (con la ofrenda de una bandera de Borgoña al crucifijo de la iglesia mayor), la protección de las naves al ser puestas bajo «la advocación de algún santo o virgen» (aunque luego el alias laico predominase sobre el nombre religioso). Algunas prácticas resultaban todavía más instrumentales: «En 1776 las autoridades virreinales encargaron a los vicarios que desde los púlpitos y los confesionarios difundieran la noticia de que quienes practicaban el contrabando incurrían en graves pecados que a la larga no sólo significarían penas pecuniarias y corporales, sino también daños a sus conciencias y almas». Esto sí que tal vez podía considerarse una decisión política, pues además provenía de una Real Cédula expedida en San Ildefonso el 15 de septiembre de aquel año. Finalmente, no deja de resultar sugestiva la nota sobre la utilización de los distintos cultos como armas para combatir las desgracias: «Esto en gran medida se debía a que las tres tradiciones (española, negra e indígena) que convivían en la Nueva España atribuían las enfermedades a orígenes sobrenaturales».

En definitiva, Guadalupe Pinzón nos ha dejado una obra densa, rigurosamente fundamentada y plena de novedades sobre la historia del litoral novohispano del Mar del Sur. El libro ofrece incluso más de lo que su título promete, pues en sus páginas no se tratan solo las cuestiones referentes a la política defensiva de aquellas costas, sino que se analizan minuciosamente las funciones de los dos puertos principales, se

estudia el auge experimentado por sus actividades comerciales reconstruyendo sus redes principales e incluso las menores (suministro a las misiones, rescate de perlas, comunicación con el hinterland) y se abre un espacio a la discusión de los aspectos relativos al combate contra los inconvenientes de un medio físico desfavorable y hasta a la antropología religiosa específica de un espacio abierto a tantas influencias culturales y signado por su permanente contacto con el mar. En suma, una obra imprescindible para el conocimiento del Pacífico mexicano en el Siglo de las Luces.

Carlos MARTÍNEZ SHAW
UNED, Madrid

PRADO, Gustavo H., *Las lecciones historiográficas de Rafael Altamira en Argentina (1909). Apuntes sobre Ciencia, Universidad y Pedagogía Patriótica*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010, 298 pp.

Entre junio de 1909 y marzo de 1910, Rafael Altamira y Crevea (Alicante, 1866-Ciudad de México, 1951), representante de la Universidad de Oviedo, llevó a Argentina, Uruguay, Chile, Perú, México y Cuba la propuesta de reivindicar una comunidad de cultura sostenida en la lengua y la historia común, con el fin de propiciar un nuevo diálogo científico y cultural entre España y América Latina. Durante esos meses por tierras latinoamericanas Altamira presentó un programa de acción americanista a través de una serie de actividades académicas dirigidas a las élites políticas e intelectuales locales y a la comunidad española radicada en esos países, y participó en eventos sociales y culturales siendo homenajeado como pocos.

La historiografía ha calificado esta misión como un hecho histórico exitoso y se ha encargado de inventariar las actividades desplegadas por el emisario de la Universidad de Oviedo. De ahí que los estudios existentes sobre el periplo del profesor ovetense en América —que han sido originados mayoritariamente desde una perspectiva institucional española, biográfica, ideológica, americanista y desde la tribuna conmemorativa del personaje—, se han distinguido por ser trabajos que han centrado la atención en la proyección anecdótica del viaje como misión diplomática y se han limitado a enumerar las actividades realizadas por el alicantino, continuando con la línea prefigurada por él en su libro *Mi Viaje a América* (1911).

No obstante, desde la década de 1990, se originó una nueva producción historiográfica en la que empezaron a circular estudios que daban cuenta de la otra parte del viaje, la receptora, sobre todo en México y Argentina. Trabajos como los de Jaime del Arenal en México, y en Argentina textos como los de Hebe Clementi, Fernando Devoto, Carmen Pelosi, o Eduardo Zimmermann, fueron los que desde el contexto educativo, político, social y de las ideas recuperaron la presencia de Altamira y la importancia de su misión en América. Es precisamente en esta línea en donde ha ganado presencia Gustavo Prado con su trabajo, primero como tesis doctoral, y ahora presentándolo como una trilogía indispensable para profundizar

en el conocimiento y estudio del viaje a América de Rafael Altamira y su paso por Argentina.

Los trabajos de Gustavo Prado se han distanciado de los modelos hagiográficos, anecdóticos y conmemorativos. En cambio, desde una perspectiva crítica, su interés se ha centrado en analizar por qué esta misión de Altamira fue exitosa y constituyó un evento inaugural de unas nuevas relaciones intelectuales hispano-argentinas. Para ello ha estudiado los dos contextos del periplo: el emisor y el receptor. De ahí que con el primer y segundo libro de esta trilogía: *El Grupo de Oviedo en la historiografía y la controvertida memoria del krausoinstitucionismo asturiano* (2008), y *Rafael Altamira en América (1909-1910). Historia e historiografía del proyecto americanista de la Universidad de Oviedo* (2008), Prado nos ofrezca un modelo general de la misión americanista haciendo una reconstrucción crítica del contexto intelectual del que emergió y un balance historiográfico de los temas involucrados, los cuales nos llevan a conocer tanto la perspectiva española, como la parte argentina y americana del acontecimiento. Con este tercer libro: *Las lecciones historiográficas de Rafael Altamira en Argentina (1909). Apuntes sobre Ciencia, Universidad y Pedagogía Patriótica*, el autor hace una contribución fundamental a los estudios *altamiristas* presentándonos el discurso académico que llevó Altamira a Argentina, discurso que nunca antes había sido estudiado y del que sólo se conocían los títulos de las conferencias y los títulos de los cursos que dictó en la Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad de Buenos Aires.

A través de un análisis sistemático y profundo, Gustavo Prado reconstruye documentación dispersa y fragmentada y nos presenta un corpus inteligible de las conferencias y cursos que dictó el profesor ovetense, el cual nos permite, por primera vez, conocer los contenidos de lo que fue a enseñar Rafael Altamira a la Argentina. Otras contribuciones fundamentales del autor tienen que ver, por un lado, con la relación que establece de esas enseñanzas y lecciones expuestas por el alicantino con el contexto intelectual e historiográfico en que se desplegaron e incidieron, y por otro, su análisis de variables que no habían sido tomadas en cuenta en otros trabajos sobre Altamira, y que a su juicio, intervinieron en el éxito de la misión en La Plata, a saber: el estado de la historiografía argentina —que buscaba innovaciones pedagógicas en la enseñanza de la historia con el fin de profesionalizar la historiografía y dotar a los profesores de una formación tendiente a realizar la obra pedagógica y patriótica—, y las demandas de una pedagogía destinada a la homogeneización cultural y a la formación del ciudadano ante el problema de la emigración masiva. Cabe señalar que el autor se acercó acertadamente a estas variables gracias sus estudios previos de la historiografía argentina decimonónica y de principios del siglo XX. De ahí que también sabe explicar el interés de los receptores del discurso académico de Altamira puesto en la historiografía, en su validación científica y en la revisión crítica de ciertos tópicos de su cultura histórica.

Teniendo este panorama, Prado además explica cómo en este contexto rioplatense se facilitó la recepción de los ideólogos españoles del krausismo y regeneracionismo, dentro de los cuales Rafael Altamira era uno de sus principales exponentes. Para ello

indagó en el tema de la redefinición hispánica de la argentinidad y el desprendimiento de los tópicos hispanófobos de la cultura nacional en los ámbitos de la reforma social, del patriotismo, la democratización política y la educación universal.

El libro que estamos reseñando consta de tres capítulos principales y uno más de reflexiones finales. En el primero el autor nos ofrece el contexto argentino del reformismo liberal y con este marco nos lleva al entorno universitario en que se desenvolvió Altamira. Nos explica como fue recibido en La Plata y las expectativas que despertó en las elites reformistas. En el segundo nos presenta el corpus del contenido de las lecciones historiográficas de Altamira en la Universidad Nacional de La Plata, destacando las propuestas prácticas que hizo el profesor ovetense sobre el oficio del historiador, el estado de la historiografía y de la enseñanza de la historia en Argentina. En el tercer capítulo Prado se da a la tarea de realizar un análisis crítico de los contenidos de los cursos y conferencias impartidas por Altamira. Sus observaciones se centran en los aportes metodológicos de la historiografía y en las propuestas relativas a la reforma de la enseñanza de la historia en los niveles primario y secundario de la educación pública argentina. Para el autor, el corpus de las lecciones de Rafael Altamira estuvo dirigido a la dotación de herramientas para la aplicación técnica del oficio del historiador. Por esta razón su crítica más puntual hacia esto tal vez sea que Altamira —nos dice— incidió sobre todo «en un discurso esclarecedor en lo técnico-procedimental y deficitario en lo teórico-epistemológico» (pp. 185,186). Finalmente en el último apartado (el de las reflexiones finales) Gustavo Prado recapitula para explicar el éxito académico de Altamira con relación al contexto de la historiografía argentina en la coyuntura del Centenario.

Si sumamos a la visión que tiene el autor sobre el personaje el hecho de que escribió este libro fuera de Argentina, el resultado que obtenemos es una visión no comprometida y objetiva que nos explica cómo es que los intereses académicos de Altamira conectaron con las «demandas e intereses del naciente campo intelectual y de la historiografía rioplatense» (p. 25). Con este nuevo libro, Gustavo Prado no sólo mejora nuestro conocimiento sobre la exitosa misión de Rafael Altamira en Argentina, sino que nos permite conocer —y en esto su propuesta es completamente original— el conjunto de factores que contribuyen a explicar el éxito de dicha misión. Factores en parte estructurales, que confrontan las demandas y ofertas políticas e ideológicas de los receptores, con el detallado y erudito análisis del discurso académico altamiriano. Algo que, a pesar de las múltiples páginas que se han escrito sobre el alicantino, es algo que faltaba por conocer.

Y no está de más resaltar que —afirma Prado— se trató de un proyecto inter-universitario concreto que «apuntaba a regularizar el diálogo intelectual alrededor de cuestiones pedagógicas, historiográficas y sociológicas, sobre las cuales podía detectarse un interés recíproco y posibilidades objetivas de complementación.» Ya quisiéramos hoy, en nuestras actuales condiciones académicas, poder plantear un proyecto semejante. Por último, con este libro Gustavo Prado ha sacado a la luz las ideas que Altamira difundió desde sus conferencias y seminarios, las problemáticas que introdujo y los aportes a la comunidad universitaria e intelectual de Argentina.

Por ello no sólo es de gran importancia para los estudiosos que trabajan el tema Altamira, sino que este libro es fundamental para todos aquellos que se interesan en los temas de la historia de la historiografía y la metodología de la historia.

Juan Manuel LEDEZMA MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Madrid, CONACYT

QUIJADA, Mónica (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*, Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut (Serie «Estudios Indiana» 3), 2011, 388 pp.

La compilación *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*, a cargo de Mónica Quijada, propone un interesante análisis histórico que, con inquietudes antropológicas, recorre el amplio período que se inicia en la colonia –con sus políticas particulares de interacción con los grupos indígenas– y se concentra en el convulsionado siglo XIX, para desembocar en el pasado reciente de la historia argentina, indagando siempre en las dinámicas de representación de los cacicazgos y sus relaciones con los poderes estatales.

El libro se encuentra dividido en cuatro partes, cada una de ellas a cargo de distintas autoras de larga trayectoria en este tipo de estudios. La primera sección, escrita por Lidia R. Nacuzzi, está compuesta por tres capítulos que ofrecen un completo panorama de las relaciones interétnicas propias del siglo XVIII con el objetivo específico de describir «cómo eran los cacicazgos y cómo actuaban las personas que eran reconocidas como caciques en estos espacios de frontera» (p. 24). En el Capítulo 1, la autora discute las múltiples acepciones del concepto de frontera y analiza su aplicación para los contactos operados en el Chaco y la región pampeano-patagónica. Así, pone la mirada en las relaciones interétnicas que irradian los enclaves de frontera –el fuerte y la misión– y ofrece una interesante perspectiva de análisis para interpretar los efectos sesgantes devenidos del contacto. En el siguiente Capítulo, Nacuzzi se sumerge de lleno en la problemática de los cacicazgos de los grupos indígenas del sur, desde una perspectiva comparativa con los grupos cazadores recolectores chaqueños. Para ello, identifica tres estrategias de interacción con la sociedad colonial: el líder amigo, el líder ambiguo y el líder autónomo. El tercer capítulo se concentra en las relaciones diplomáticas y la firma de los tratados de paz interétnicos, dejando entrever cómo estas estrategias de negociación generaban un espacio de mutuo conocimiento. Tal como está planteado el estudio de los cacicazgos indígenas, el análisis propuesto se entrelaza con la problemática de las adscripciones étnicas y el manejo estratégico de las identidades y la territorialidad. De esta manera, la primera parte del libro nos ofrece un completo y dinámico panorama sobre el siglo XVIII, que servirá de sustento para comprender los procesos históricos operados en los siglos XIX y XX analizados en las siguientes páginas del libro.

Ingrid de Jong, en la segunda parte de esta obra, nos abre la puerta al siglo XIX con la intención de detenerse en el estudio de las alianzas políticas entre agentes

estatales y grupos indígenas de la Pampa y la Patagonia durante el período de la Organización Nacional entre 1852 y 1880. El Capítulo 4 ofrece una mirada crítica tanto sobre el contexto sociopolítico y la situación de los grupos nativos así como sobre los estudios académicos realizados hasta el momento. La autora revisa críticamente los modelos a partir de los cuales se han interpretado las políticas indígenas, buscando romper con las posturas monolíticas que negaron otras dimensiones de análisis sobre las instituciones y los actores involucrados. Para ello, se analizan las prácticas y dispositivos de poder empleados por el estado sobre la sociedad indígena ahondando en el estudio de los tratados de paz y sus implicancias en las alianzas tejidas a través del llamado «negocio pacífico de indios». En el Capítulo siguiente se aborda la problemática de la frontera con el objetivo de reconstruir «el proyecto político de ocupación de las tierras pampeano-patagónicas, basado en el uso de la diplomacia como complemento de la acción militar, como forma sutil de intervención y orden en la sociedad indígena» (p.99). Estas páginas dejan constancia del complejo contrapunto entre las relaciones interétnicas tejidas a través de las alianzas diplomáticas y los enfrentamientos militares. El Capítulo 6 estudia cómo la «negociación de la paz» a través de la firma de tratados –a pesar de haber consistido en una estrategia compartida por ambos sectores– contribuyó a generar una mayor dependencia de la sociedad indígena fortaleciendo la asimetría de poder entre ambos sectores que culminaría con la incorporación definitiva de los territorios en disputa al dominio estatal. De esta manera, el análisis de de Jong permite completar el estudio de los procesos interétnicos analizados en la primera parte de este libro. A diferencia de lo ocurrido durante el siglo XVIII – marcado por la interdependencia entre ambas sociedades –, la segunda mitad del siglo XIX, mediante la manipulación de las alianzas diplomáticas, inclinaría definitivamente la balanza en detrimento de la autonomía indígena.

En la tercera parte de este libro, Mónica Quijada retoma el estudio de los dispositivos diplomáticos implementados por el estado y su impacto en los liderazgos indígenas, centrándose en las transformaciones políticas de los sujetos y su conversión cívica en «ciudadanos». Partiendo de las semejanzas impuestas por la presencia de grupos indígenas autónomos en contextos de consolidación nacional, el Capítulo 7 incursiona en una muy interesante comparación con la política indígena implementada por los Estados Unidos. No obstante sus múltiples puntos de contacto, se resaltan las distintas estrategias pensadas por cada uno de esos gobiernos para encauzar el «problema del indio»: la *allegiance* –para el caso norteamericano– y la *vecindad* –en Argentina–. Los procesos que contribuyeron a la creación de nuevos ciudadanos argentinos serán analizados en el Capítulo 8, en el cual, Quijada retoma críticamente los conceptos de *ciudadanía cívica* y *ciudadanía civil* y los aplica al estudio de casos concretos de interacción entre algunos caciques indígenas y diferentes representantes del estado. Al identificar las distintas estrategias pensadas por los líderes indígenas para interactuar con la sociedad mayoritaria, la autora resalta el carácter mestizo de los cacicazgos. Allí, y en el Capítulo 9, se reconstruyen los complejos procesos históricos acaecidos durante gran parte del siglo XIX –desde los años veinte hasta la década anterior a la Conquista del Desierto–, resaltando la relación dialógica de los aspectos simbólicos,

discursivos, políticos y económicos relacionados con la transformación del indígena en un nuevo ciudadano y la construcción de un estado nación unificado. El diestro manejo metodológico de la autora se pone en evidencia –muy especialmente– en el análisis de las planillas de datos relativos a las fuerzas armadas y sus sutiles transformaciones a lo largo del tiempo. A la manera de un corolario anunciado, el Capítulo 10 señala las consecuencias de las políticas desarrolladas frente al problema indígena y sus implicancias históricas. El profundo análisis que hace Quijada de los procesos de construcción ciudadana desanda las categorías étnicas y políticas, cumpliendo con creces su objetivo de «rescatar lo que hay de político en lo indígena y lo que hay de indígena en la política latinoamericana del siglo XIX» (p.150).

La cuarta parte de este libro, escrita por María Argeri, avanza en la secuencia temporal con el objetivo de analizar la desestructuración de los «últimos cacicazgos» en diferentes contextos históricos entre 1870 y 1955, adentrándose en el pasado reciente de la nación argentina. Se trata de «abordar un largo proceso de adecuaciones y resistencias, donde las experiencias previas de los indígenas fueron decisivas a la hora de negar, aceptar o asumir la conquista inevitable» (p. 309). Para ello, en el Capítulo 11, analiza la situación de los cacicazgos indígenas de la Pampa y la Patagonia en el contexto histórico signado por los proyectos de centralización política que se inicia en 1870. Allí, se explaya en un debate teórico en torno a las representaciones sobre las instituciones de la política indígena, concluyendo que se puede caracterizar a estos cacicazgos, complejos y organizados, como «comunidades patriarcales y electivas». En el Capítulo 12, la derrota de los grupos indígenas es considerada como el motor que puso en marcha una serie de transformaciones en los liderazgos indígenas, ahora orientados a reacomodarse –de manera sumisa– dentro de un estado inclusivo, cuyas prácticas burocráticas e impersonales se contraponían y negaban los sentidos culturales y políticos nativos. Desde esta perspectiva, se analizan otros aspectos, como el papel de la justicia y la preservación de la libertad. Asimismo, la autora recorre –en el amplio período que va de 1885 a 1950– los cambios operados en la dirigencia indígena en relación a las distintas instituciones políticas de los modelos liberal republicano y el populismo peronista.

Este libro, también cuenta con una introducción escrita por Mónica Quijada, en donde se resaltan los ejes que articulan las cuatro secciones a la vez que ofrece una concisa pero completa síntesis de cada capítulo. Además, las dos primeras partes del libro están acompañadas de apéndices documentales con la transcripción de los tratados de paz a los que se hace referencia; mientras que, la tercera parte, concluye con un anexo fotográfico muy completo que reúne imágenes de distintos caciques –conocidas y no tanto– en su mayoría del Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina). Este material documental no sólo complementa la lectura sino que ofrece al lector la posibilidad de conocer las fuentes de información de primera mano y de valorarlas por sí mismos, lo que sugiere una invitación al debate y a la construcción dinámica de los conocimientos.

En síntesis, *De los cacicazgos a la ciudadanía...* se trata de un valioso libro que aborda problemáticas comunes a tres siglos de interacción entre los indios y

los estados colonial y nacional. Poniendo el énfasis en la diplomacia y la firma de tratados, analiza las transformaciones jurídicas y políticas de los cacicazgos indígenas, de manera articulada y con una narrativa ágil y atrapante. Paralelamente, el texto permite delinear un recorrido sobre las diferentes formas de ver y percibir al indio y construir la alteridad: el salvaje, el bárbaro, el amigo, el potencial ciudadano, el peón, el enemigo, el pobre, el incivilizado...; en un *continuum* histórico por demás interesante, aquél que terminaría de sellar el futuro incierto de los grupos indígenas. Si el objetivo explícito de esta obra es el de reconstruir los procesos históricos que dieron lugar a tales transformaciones, lo logra revisando y cuestionando el uso acrítico de ciertos conceptos teóricos que congelan el devenir en imágenes estáticas mientras que, en ocasiones, echa mano de interpretaciones realizadas para otros espacios con fines comparativos. Es grato encontrar, a lo largo de sus páginas, un fuerte énfasis en los casos individuales y las posibilidades personales de los actores sociales. Se trata, entonces, de un libro que explora los matices, que devela y rescata la escala de grises sobre la cual se desenvuelve la interacción entre indios y criollos. Esta obra conjunta refleja la madurez académica de sus autoras y, aunque ofrecen una síntesis de sus trayectorias de estudio particulares, las problemáticas aquí abordadas se proyectan hacia el futuro, generando nuevas inquietudes y planteando otros interrogantes.

Carina LUCAIOLI
 CONICET/Facultad de Filosofía y Letras
 Universidad de Buenos Aires

SABORIDO, Jorge y BORRELLI, Marcelo (Comps.), *Voces y Silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*, Buenos Aires, EUDEBA, 2011, 380 pp.

Voces que ocultan, silencios que desvelan. Treinta años pasaron para que la sociedad argentina pueda abordar el estudio sobre lo actuado durante el ciclo genocida cívico militar desde una nueva y compleja perspectiva. Este es el desafío singular que se plantea esta obra. Y lo logra.

Los medios de comunicación como objeto de estudio plantean dimensiones complejas. Compuestos por diferentes motivaciones, desde la voluntad de sus propietarios hasta el proyecto personal y profesional de cada periodista. La búsqueda de rentabilidad económica y la relación con los diferentes actores sociales incluido el Estado. De allí que uno de los puntos a resaltar del trabajo es la aplicación rigurosa de las herramientas metodológicas históricas, la búsqueda de fuentes primarias y la posibilidad de analizar los discursos dentro de su contexto de producción.

En sus once artículos, divididos en tres ejes, Voces y Silencios... nos guía cual dios *Hermes* para entender algunas claves sobre el rol jugado por los medios de comunicación. Los tres núcleos remiten a: como actuaron los diarios, las revistas vinculadas de diferentes formas al pensamiento católico y por último la prensa política.

La reflexión sobre el desempeño de los principales medios gráficos de circulación nacional y su articulación con las instancias del poder político parte de las formas de construcción del consenso asumida principalmente desde sus editoriales. Para dar cuenta de la posición adoptada se recorta el enfoque sobre acontecimientos nodales de aquellos años: los desaparecidos, el conflicto con Chile, la adquisición de Papel Prensa, la visita *in loco* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la guerra de Malvinas y el momento de desmoronamiento del poder dictatorial y la transición democrática.

La conformación de la sociedad de los principales medios gráficos y el estado genocida en Papel Prensa resalta la estrategia empresarial, principalmente del diario Clarín, para presentar el hecho como una conquista de la ‘sociedad’. El artículo de Borrelli nos describe la pretensión del diario de identificar esa acción como parte de una política donde el Estado y los privados impulsan la instalación de una gran unidad productiva tendiente a potenciar en el desarrollo de la economía nacional. Sencillo es el contraste entre esas editoriales con los efectos reales del plan económico de la dictadura que implicó la destrucción del sistema productivo, la desaparición de miles de trabajadores, y la concentración de la distribución del ingreso.

El capítulo sobre *Convicción* muestra la lógica con la cual ese diario quiso posicionarse ante la sociedad de manera transparente. Conformó un staff de periodistas reconocidos profesionalmente, y muchos claramente identificados por sus trayectorias políticas. El autor plantea la vinculación central del medio con la Armada y no con quién fue su instigador directo, el almirante Massera. Este utilizó de manera instrumental una serie de medios (el diario, pero también el control de distintas radios AM y el canal 13 de televisión) para instalarse como la salida política ‘democrática’ del régimen de facto. Como consecuencia de la caída del régimen se dio el cierre de esa experiencia.

Fernando Ruiz en su artículo describe la postura sumisa asumida por los editores de diarios ante la detención, desaparición, tortura y final deportación de Jacobo Timmerman, el director del diario *La Opinión*. Ya sea por rencor o rivalidad política este tema fue tratado por los otros medios con desdén. A su vez el autor posiciona la experiencia del diario *La Opinión* como un producto peculiar entre el periodismo de seguridad nacional y el periodismo de liberación, formas con las cuales caracteriza el accionar de la prensa durante los años sesenta y setenta.

Los trabajos realizados por el equipo de César Díaz dan cuenta como dentro de un mismo escenario de censura hay siempre espacio para opciones diferentes. Matices que permiten dar cuenta de la voluntad de fortalecer o poner en tensión al discurso dominante.

El capítulo de Jorge Saborido, que abre la sección de las revistas, es una invitación a las zonas más oscuras del pensamiento retrógrado habilitado por el paroxismo represivo de aquellos años. El análisis sobre las formas en que la revista *Cabildo* interpela el accionar de los militares que gobernaban el país dan cuenta de una posición política integrista católica fundada en una supuesta hispanidad que cuestiona tanto al liberalismo y la democracia exigiendo más represión y más autoritarismo.

Como bien señala el autor, más que su impacto mediático, lo perverso de ese pensamiento es como penetró a través de textos escolares en la mente de los estudiantes primarios y secundarios.

Borrelli señala cómo la revista *Criterio*, vinculada de manera institucional con la Iglesia católica, trató de sostener una salida institucional ante el caos del gobierno constitucional peronista. Pero frente al hecho consumado también su postura se encolumnó a favor del orden y la seguridad...

El último bloque establece el enfoque sobre la prensa política recorriendo las publicaciones habilitadas por el régimen. En esos medios se transparentaban las fracturas y tensiones internas de quienes se habían apoderado del Estado y lo convirtieron en una poderosa máquina de muerte. La autonomía represiva fue más allá aún de los intereses de clase y así da cuenta el trabajo sobre la revista *Confirmado* y el asesinato de su director. Las páginas de las revistas *Confirmado*, *Extra*, *Redacción*, *Gente* y *Somos* son el paradigma indiciario para entender las vías de las relaciones complejas entre los sectores civiles y militares de aquellos días.

Recorrer estas páginas nos permite aproximarnos también a la perversidad del lenguaje instalado en una sociedad. Como plantea Díaz, la conformación de las 'mentiras sociales' que permitía a los militares en el poder hablar de democracia y de la república, y a los medios creerse que conformaban una prensa independiente. Así como las palabras dichas eran la cristalización de las mentiras, lo omitido y silenciado eran las verdades escondidas a las cuales el tiempo los obliga a enfrentar. Para lograr ese sentido esta obra no necesita estigmatizar o caer en el mecanismo de la denuncia. Si no a través del trabajo de investigación que nos permite acercarnos a los mismos textos de la época alcanza.

Mientras lo publicado falseaba los hechos y alejaba a la sociedad de la realidad, lo acallado fundaba las condiciones de sometimiento e injusticia. En relación a ello como se desprende de distintos trabajos los medios gráficos tienen una responsabilidad que incluso es anterior al momento del golpe. Durante el período democrático anterior fueron los medios en su accionar a como actor político (Borrat), quienes instituyeron el marco de referencia de lo admisible naturalizando el golpe de Estado. Fiel reflejo de dicha situación fue el título en cadena del día siguiente al 24 de marzo cuando los diarios titularon «El gobierno ha cesado». Toda una postura.

La importancia de la obra no se detiene en la mirada histórica. Sus planteos generan nuevas preguntas y futuras líneas de investigación, pero centralmente nos invita a pensar como ciertas afirmaciones y articulaciones entre la prensa y el poder se da en estos días.

Glenn POSTOLSKI
Universidad de Buenos Aires

SALAZAR, Delia, *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones, 210, 462 pp.

En *Las cuentas de los sueños* se analiza el impacto cuantitativo y cualitativo de las migraciones transoceánicas e intracontinentales en México en el período de 1880 y 1914. Su autora, Delia Salazar, destaca la presencia de los grupos nacionales extranjeros más representativos, tanto por su peso numérico como por su importancia socioeconómica, a saber: españoles, italianos, franceses, británicos, alemanes, rusos, chinos, libaneses, palestinos y japoneses —desde el punto de vista transoceánico— y estadounidenses, guatemaltecos, beliceños y cubanos —si atendemos a su procedencia americana.

Se trata, sin duda, de la obra más completa y minuciosa publicada hasta el momento sobre la presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales. Sin embargo, más allá del exhaustivo recuento emanado de los Censos Nacionales de Población que se aborda estas páginas, la autora hace gala, además, de un conocimiento profundo de la literatura producida en dicho país sobre la población foránea, tanto la contemporánea al período en cuestión (memorias oficiales, geografías económicas, descripciones de viajeros, publicaciones dirigidas a estimular la inversión extranjera en México y directorios comerciales e industriales, entre otros), como la historiografía que se ha ocupado de estos temas en las últimas décadas desde diversos puntos de vista. Una vez más, pues, se demuestra de forma palpable a través de este libro la intensa atracción que dicha presencia extranjera —numéricamente exigua a lo largo de la historia frente al conjunto de la población mexicana— ha generado y sigue generando en México y en sus ámbitos académicos.

La cronología elegida en esta obra justifica, en palabras de la autora, «los límites temporales del movimiento migratorio transoceánico en México» (p. 32), el momento de mayor auge y libertad migratoria para los extranjeros «que escogieron México como patria adoptiva» (p. 77) ya fuera temporal o definitivamente, a lo que contribuyó la política de corte liberal del porfiriato (1876-1911) que abrió las puertas no sólo a los inmigrantes sino también a los capitales externos que propiciaron una época de fuerte desarrollo económico basado sobre todo en las actividades agroexportadoras. Dicha temporalización comporta, asimismo, un reto metodológico importante, en tanto se trata de un período estadísticamente endeble «casi considerado preestadístico», que se ha tendido, por tanto, a dejar en el olvido y que Salazar rescata a partir de una reconstrucción crítica desde los materiales disponibles. Frente a las fuentes *tradicionales* de estimación de los desplazamientos internacionales de población en el período de la oleada migratoria masiva (ca. 1880-1930) —nos referimos, por supuesto, al registro de entradas y salidas de pasajeros—, las estadísticas censales nacionales han permitido incluir a los pasajeros que ingresaron al país por vía terrestre desde otras latitudes del continente americano, cuya nacionalidad no había sido registrada en un largo período en otro tipo de fuentes. De este modo, a pesar de sus variaciones, las series obtenidas de la estadística anual ofrecen un primer acercamiento a las tenden-

cias generales seguidas por los flujos más significativos de inmigrantes tales como el volumen, ritmo y duración de las entradas.

Los censos periódicos, por su parte, no sólo ofrecen importantes referencias sobre el número, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad y distribución de los extranjeros en sus cifras generales, sino que han resultado particularmente útiles, además, para conocer la preferencia regional de las comunidades foráneas residentes en México, y, lo más importante, han permitido a la autora confeccionar un conjunto de cuarenta y cinco mapas ubicados en un apéndice final —tal vez su aportación metodológica más original y meritoria— que vinculan los datos censales con la división territorial del país, muestran la distribución de cada grupo y ofrecen, en definitiva, una suerte de atlas de la presencia extranjera en México en el tránsito del siglo XIX al XX (pp. 370-415). El hecho de que los datos censales se contrasten de manera constante con otro tipo de fuentes de carácter cualitativo le da juego a Salazar para analizar la actividad económica desarrollada por los distintos grupos extranjeros; así, por ejemplo, encontramos diversas reconstrucciones detalladas por sectores económicos gracias a los apellidos de empresarios y profesionales, las firmas de casas comerciales, bancarias y de servicios, transportes, industrias, sociedades agrícolas y extractivas de las demarcaciones territoriales que mostraron mayor concentración de extranjeros en los censos de 1895 a 1910.

La importancia que adquiere la variable geográfica se refleja, sin duda, en la estructura de la obra. Después de tres capítulos de carácter general, en los cuáles Salazar contextualiza detalladamente el fenómeno de la inmigración transoceánica e intracontinental en el marco de la historia mundial, latinoamericana y mexicana, así como su forma y comportamiento en las distintas regiones de origen y destino (y que suponen, esencialmente, un repaso de lo ya sabido sobre la historia de las migraciones en esa época a partir de algunas lecturas ya clásicas), los siguientes siete apartados que conforman el libro (donde se expande verdaderamente la investigación histórica realizada por la autora), se dividen en función de las distintas áreas geográficas de origen de los inmigrantes, desde aquellos de más larga tradición en México, los españoles, y culminando con los trasvases de origen americano más novedosos y significativos regionalmente en el período estudiado. Tal vez el enfoque más interesante desde el cual se aborda la primera parte del libro descansa en la recurrencia con la que Salazar se cuestiona el papel de México en cuanto a la atracción de inmigrantes en el contexto de las naciones receptoras de América Latina, así como su fracaso relativo frente a otras experiencias continentales y frente a los empeños gubernamentales y la implantación de políticas públicas de atracción de población foránea.

Cada uno de los siete capítulos centrales, por otra parte, persigue mostrar la diversidad de flujos y comportamientos de los inmigrantes, clasificados por su nación de origen y procedencia regional, siguiendo en gran medida los indicadores estadísticos publicados por la Dirección General de Estadística de México y, como dijimos, las aportaciones de diversos estudiosos. Además, se enfatizan los rasgos más distintivos de cada grupo y subgrupo en el país y su distribución interna a largo plazo. Ninguno de estos datos ha sido sometido, y así lo aclara la autora desde un

principio, a procedimientos de corrección, usuales en demografía, o contrastación a través de indicadores obtenidos del comportamiento de otras poblaciones susceptibles de comparación estadística, todo ello en aras de una mayor sencillez y claridad expositiva. La principal aportación de la obra, pues, su mayor originalidad, deriva, por tanto, de su afán de concentración y su sistematicidad a la hora de presentar la información más relevante sobre la presencia extranjera en México en su conjunto, así como la combinación ciertamente equilibrada de datos provenientes de fuentes de muy diversa naturaleza, datos fragmentarios muchos de ellos, con los cuales reelaborar armónicamente el mapa de la inmigración foránea en el tiempo de mayor afluencia de la misma en México.

Alicia GIL LÁZARO
Universidad de Sevilla

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y HERRERA LEÓN, Fabián, «*Contra todo y contra todos*». *La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*, Tenerife, Idea, 2011, 420 pp.

Las relaciones entre España y México reproducen las complejidades propias de la separación entre dos países unidos durante varios siglos por profundos vínculos, cuya existencia se ha prolongado en muchos casos más allá de la desaparición de los lazos coloniales. No resulta sorprendente que la historia de las relaciones entre España y el México independiente haya despertado el interés de los historiadores de ambas orillas del Atlántico, dando lugar a una copiosa bibliografía sobre este tema. Dentro de este campo, la historia del exilio y de la política mexicana hacia la Guerra Civil española ha suscitado un interés especial, lo que ha dado lugar, durante la última década, a un debate historiográfico especialmente intenso, en el que el libro de Agustín Sánchez Andrés y Fabián Herrera León constituye la última aportación a este debate.

La obra analiza la posición adoptada por México en la Sociedad de Naciones hacia la Guerra Civil Española y estudia los factores que llevaron al gobierno de Lázaro Cárdenas a alinearse con el gobierno republicano, en el marco de la política interna y externa del cardenismo. Para ello, los autores inciden tanto en las problemáticas domésticas y exteriores del régimen cardenista, como en la propia evolución de las relaciones hispano-mexicanas a partir de la proclamación de la Segunda República.

En el primer capítulo se analiza la compleja relación del México revolucionario con la Sociedad de Naciones, desde la exclusión de este país en 1919 hasta su tardío ingreso en 1931, con la ayuda de la diplomacia española. En esta línea, se demuestra como la estrecha alianza diplomática establecida a partir de este momento por ambos gobiernos en el organismo ginebrino obedeció a una estrategia encaminada a tratar de instrumentalizar a la Sociedad de Naciones para alcanzar algunos de los objetivos de la política exterior de los dos países. En el caso de México, su objetivo primordial fue mediatizar las relaciones del México revolucionario con las grandes potencias,

como Estados Unidos y Gran Bretaña, que todavía mantenían importantes intereses económicos en el país.

La cooperación diplomática en el seno de la Sociedad de Naciones entre 1936 y 1939 se vería reforzada durante esos años por la proximidad ideológica y las estrechas relaciones establecidas entre la elite revolucionaria mexicana e importantes sectores del republicanismo y del socialismo español. Como se comprueba en el segundo capítulo, esta circunstancia explicaría el rápido alineamiento del gobierno cardenista con las autoridades republicanas tras el inicio de la Guerra Civil española, pese a la fractura que la misma provocó en la propia sociedad mexicana.

El tercer apartado de la obra hace un documentado recuento de la ayuda mexicana al gobierno republicano, resaltando el importante papel jugado por el régimen cardenista no tanto como suministrador de armas procedentes de la modernización de sus propios arsenales, sino como intermediario en las compras de armas realizadas por el gobierno de Valencia a diversos países, en un intento desesperado por romper el bloqueo establecido por el Comité de No Intervención. Ambos autores complementan lo ya aportado por otros especialistas y –tras una exhaustiva revisión de archivos mexicanos y españoles– añaden nuevas evidencias documentales en relación con el alcance y los límites del apoyo prestado por la red diplomática mexicana en Europa y América Latina al gobierno de la República.

Con todo, la principal aportación de la obra al debate historiográfico en torno a la política cardenista hacia la Guerra Civil española se encuentra en el cuarto capítulo del libro, en el que Sánchez Andrés y Herrera hacen un pormenorizado análisis del apoyo diplomático prestado por el gobierno mexicano a las autoridades republicanas en la Sociedad de Naciones, siendo este un aspecto de la cuestión que prácticamente había sido soslayado hasta este momento por la bibliografía especializada, pese a su evidente importancia.

Para cumplir este empeño, los dos historiadores comienzan estudiando el horizonte internacional del conflicto español y su impacto sobre el funcionamiento del por entonces precario organismo multilateral, en un momento crítico para la supervivencia de los mecanismos de seguridad colectiva establecidos tras el final de la Primera Guerra Mundial. El texto muestra como el fracaso de la estrategia contemporizadora de las democracias occidentales y la creciente agresividad de las potencias fascistas condujeron a la creación del Comité de No Intervención, que privaba a la República de los medios para defenderse.

Este es el contexto en el que, poco a poco, comenzará a definirse la posición mexicana hacia el conflicto español en el seno de la Sociedad de Naciones. Privado de la posibilidad de intervenir en los debates iniciales en torno a la política de no intervención, dada su condición de Estado extraeuropeo, México va a aprovechar la XVII Asamblea General de la Sociedad de Naciones para realizar una defensa a ultranza de la República Española.

Los autores certifican como esta política respondió inicialmente a un reflejo de solidaridad con uno de los pocos Estados con los que el régimen cardenista mantenía una alianza diplomática en los foros internacionales, basada, en gran medida,

en afinidades ideológicas sustentadas sobre una densa red de relaciones personales entre los sectores más izquierdistas de la clase política española y mexicana, pero Sánchez Andrés y Herrera demuestran, sin embargo, como la defensa de la causa española acabaría solapándose con la propia defensa exterior del régimen cardenista, convirtiéndose en uno de los principales signos de identidad de la política exterior mexicana, lo que explica que el propio Cárdenas participara desde un principio en la articulación de la posición mexicana hacia el conflicto español en la Sociedad de Naciones.

La postura de México en este tema había comenzado a configurarse con los primeros movimientos del representante mexicano en Ginebra, Narciso Bassols, en septiembre de 1936. La misma se dotó de una sólida fundamentación jurídica a partir de la reelaboración de las instrucciones de Cárdenas por el sucesor de Bassols —el jurista Isidro Fabela—, cuyo resultado fueron la nota enviada en marzo de 1937 por el gobierno de México al secretario general de la Sociedad de Naciones, así como las matizaciones a dicha nota, datada dos meses después y hecha pública por medio de la Agencia Havas. Los debates que en torno a la cuestión española tuvieron lugar en el Consejo y la Asamblea de la Liga de las Naciones entre septiembre y octubre de 1937 terminaron de fijar la posición mexicana hacia este asunto. Las intervenciones de Fabela permitieron al gobierno mexicano sistematizar toda su política hacia la cuestión española y, desde este momento, la posición mexicana hacia el caso español se mantuvo inalterable, no sólo hasta el final del conflicto sino mucho más allá, puesto que dicha política mediatizaría por completo las complejas relaciones de México con el régimen franquista.

Mediante un análisis exhaustivo de la documentación existente en distintos archivos de México y España y, sobre todo, de los fondos hasta ahora inéditos del Archivo de la Sociedad de Naciones en Ginebra, los autores muestran como el régimen cardenista convirtió a la Sociedad de Naciones en su principal tribuna para manifestar públicamente su respaldo a la República Española, al tiempo que utilizaba la cuestión española —como, en menor medida, las de Manchuria y Etiopía— para exponer y defender frente a la comunidad internacional los principios rectores de la acción exterior de México: la seguridad colectiva, la autodeterminación y la no intervención.

La particular interpretación mexicana de cada uno de estos tres principios, realizada a partir de los fundamentos del Pacto constitutivo de la Sociedad de Naciones y de aquellos aspectos del Derecho Internacional en los que se habían basado las doctrinas Carranza y Estrada, constituía la base de la posición mexicana hacia la cuestión española y, al mismo tiempo, de la propia política de México en sus relaciones con el resto del mundo.

Como señalan los autores, esta última decisión era especialmente importante a partir del inicio de una nueva etapa de complicaciones internacionales para México, tras la expropiación de las empresas petroleras extranjeras, llevada a cabo en marzo de 1938. La nacionalización petrolera provocó un conflicto, de imprevisibles consecuencias, con las potencias anglosajonas, lo que colocó a México al borde de una intervención exterior.

En definitiva, este documentado trabajo pone de manifiesto como la diplomacia mexicana trató de encauzar las relaciones con los Estados Unidos e Inglaterra a través de los principios rectores de su acción exterior, especialmente tras la reactivación, a mediados de 1937, de los proyectos para mexicanizar el sector petrolero. En este sentido, la exposición y defensa de dichos principios en el curso de los debates que tuvieron lugar en la Sociedad de Naciones en torno a la cuestión española, respondió tanto a la solidaridad con el antiguo aliado como a los propios intereses de México.

El libro termina con un breve pero interesante capítulo en torno a las relaciones hispano-mexicanas durante el Franquismo, marcadas por la negativa mexicana a reconocer a la dictadura franquista. Un cuidado apéndice documental cierra la obra.

Alfredo MORENO CEBRIÁN

Instituto de Historia-CCHS, CSIC, Madrid

SMITH, Gene Allen, and HILTON, Sylvia L. (eds.), *Nexus of Empire: Negotiating Loyalty and Identity in the Revolutionary Borderlands, 1760-1820s*, Gainesville, University Press of Florida, 2010, 375 pp.

Nexus of Empire es una colección de catorce ensayos que cubre el «Gulf borderlands» de los Estados Unidos desde Florida Occidental a Tejas durante la edad de las revoluciones democráticas. Todos, salvo el primero de Sylvia L. Hilton, están enfocados en los individuos. Cada ensayo examina sus acciones, y utiliza poco las estadísticas, porque ninguno de los personajes dejó un testamento filosófico o ideológico. No existe ningún intento de prosopografía, o biografía de grupo: los individuos históricos son presentados cada uno por sí mismo. Cada uno de los editores escribió un ensayo, pero ofrecen una «Introducción» única que examina todos los trabajos, y hace énfasis en la importancia del parentesco, redes de amistades y consideraciones económicas como claves de identidad y lealtad.

El primer artículo de Hilton habla de los proyectos españoles de colonización y la política de inmigración con su correspondiente juramentos de fidelidad; proyectos y política que fallaron en conseguir una lealtad duradera. Los oficiales españoles venían con una lealtad nacional que era difícil de traspasar a los colonos, igual que los oficiales americanos más tarde.

Los siguientes cinco ensayos están agrupados bajo el título ‘Dilemas entre indios y libres de color’. Tres de los escritos hablan de los indios. Kathryn E. Holland Braund expone las tensiones entre la nación Creek durante la revolución americana, tensiones introducidas desde fuera de la nación que casi dieron lugar a una guerra civil entre los Creeks. Gilbert D. Din ofrece un examen de las aventuras de Louis LeClerc De Milford, o General François Tastanegy como se le conoció más tarde. Durante casi una década Milford vivió entre los Creeks. El retrato de señor con su «lealtad transferible» es muy acertado. El último de los ensayos sobre indios está escrito por F. Todd Smith sobre el muy astuto jefe de los Kadohadacho, Dehahuit,

quien negoció la posición geográfica de su tribu entre la Tejas española y la Luisiana americana a beneficio de su gente hasta la Guerra de 1812. Con la disminución de las tensiones de las fronteras, la influencia de los Kadohadacho también disminuyó.

Dos trabajos investigan sobre los libres de color. H. Sophie Burton escribió sobre Marie Thérèse dit Coincoin, mujer libre de color que vivía en la frontera de Tejas y Luisiana. El ensayo de Burton es el único que emplea estadísticas. Los datos de la población y manumisión están ofrecidos para mostrar que en Natchitoches la adquisición de libertad de un esclavo dependía mucho más de los dueños que en Nueva Orleans. Pero la vida después de esclavitud no era fácil y continuaba dependiendo de los blancos. Erin M. Greenwald analizó el trabajo del Gobernador del Territorio de la Luisiana William C. C. Claiborne quien sin prisa pero sin pausa se acercaba a la política de Presidente Jefferson. Este nuevo régimen exige la desaparición de las compañías de pardos y morenos libres con las que los españoles no tenían problemas, pero los americanos tenían.

Los siguientes cinco ensayos están agrupados bajo el título «Construyendo fortunas a través de conexiones familiares y la comunidad local». J. Edward Townes nos cuenta la historia de Antonio Gil Ibarvo y su némesis Hugo O'Connor. Como el jefe natural de la comunidad de la parte oriental de Tejas, Gil Ibarvo chocó con la oficialidad estricta y lealtad imperial de O'Connor. Consideraciones imperiales exigieron el abandono de la parte oriental de Tejas, pero Gil Ibarvo nunca perdió su sueño. Robin F. A. Fabel escribe sobre las aventuras de Philip Livingston en la Florida Occidental de los británicos, el clásico hombre buscando fortuna antes de volver a su tierra natal—en este caso Nueva York. Light Townsend Cummins nos ofrece un análisis basado en Oliver Pollock, un importante comerciante americano en el mundo hispanico. «La formación de un identidad americana en la Luisiana era causada en gran parte por la entrada de la Luisiana española en la economía del mercado del Atlántico,» (p. 212) y Pollock era una catálisis en ese proceso. Betje Black Klier y Diana M. T. North escriben sobre las cinco hermanas Rouquier, pero en realidad es sobre cuatro de sus maridos. Eran dos franceses y dos americanos muy distintos y empedradores. Y por fin, entre los creadores de fortunas, Elizabeth Urban Alexander examina la vida de Daniel Clark el joven—para distinguirlo de Daniel Clark, Sr., su tío y también un figura importante en la Luisiana. La lealtad de «el joven» estaba claramente encaminada a su ganancia personal.

Los últimos tres ensayos están agrupados bajo el título «Ambición personal en el gobierno y el servicio militar.» Andrew McMichael escribe sobre William Dunbar, William C. C. Claiborne, y Daniel Clark el joven, pero confunde el último con Daniel Clark Sr. algunas veces. Estos tres hombres provenían de diversas formaciones y respondió cada uno de una forma diferente. El inmigrante escocés y científico Dunbar se adaptó fácilmente de británico a español y luego a americano. EL Gobernador Claiborne venía con una lealtad a su país que siempre mantuvo y trabajó para estabilizar y mejorar los intereses de los Estados Unidos. Mientras que el inmigrante irlandés Clark buscó ventajas en la inestabilidad que acompañaba a la transferencia de la Luisiana. El siguiente trabajo es de Gene Allen Smith que sigue las aventuras

de Arsène Lacarrière Latour. Huyendo de la Francia napoleónica, Latour fue primero a Haití, después a la Luisiana donde Andrew Jackson utilizó sus conocimientos como ingeniero en jefe durante la batalla de Nueva Orleans. Luego, exploró la frontera de Tejas con Luisiana por cuenta de España antes de vivir en Cuba durante diez y siete años. Volvió a Francia en 1834 donde murió tres años más tarde. Fue uno de los últimos aventureros con la «lealtad transferible.» Latour era arquitecto, ingeniero, patriota, historiador, y agente español, un hombre constantemente en busca de su identidad. El último ensayo es de Samuel Watson sobre Eleazer Wheelock Ripley de Nueva Inglaterra, un general muy polémico durante la Guerra de 1812. El ejército lo envió a los «Gulf borderlands» donde aprovechó las oportunidades que se le presentaron. Después dejó el ejército y expuso las ideas de expansionismo y regionalismo sureño.

En la «Conclusión», Smith y Hilton hacen un resumen donde «la redefinición revolucionaria de las relaciones entre individuos, sus comunidades locales y nacionales, y sus gobiernos locales y nacionales» era de suma importancia. Anticipando este resultado, no se ofrece ningún modelo para probar la lealtad o el nacionalismo. Cada autor desarrolló su ensayo de una manera iluminando un amplio espectro de lealtad e identidad patente en los borderlands revolucionarios.

Los ensayos emplean un amplio abanico de fuentes americanas, británicas, cubanas, francesas y españolas; tanto oficiales como privadas, fuentes primarias de archivos y publicadas, periódicos, y fuentes secundarias. Este amplio abanico de fuentes debería guiar a otros autores a apreciar estos trabajos y ampliar sus redes de investigación.

El libro tiene mucho que ofrecer y debería recibir una amplia audiencia por parte las personas con un interés en la historia local, regional, nacional e imperial. El Gulf South en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX era uno de los «borderlands» más multi-culturales que ha existido. Los nativos permitieron la entrada de tres grupos europeos —el francés, el español y el británico— quienes a su vez introdujeron un cuarto grupo —el africano. Un verdadero mundo transatlántico.

G. Douglas INGLIS

The Texas Tech University Center in Sevilla

YANKELEVICH, Pablo, *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Bonilla Artigas Editores, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Iberoamericana Vervuert, 2011, 203 pp.

Deseables e inconvenientes constituyeron las dos categorías esenciales bajo las cuales los políticos y administradores públicos posrevolucionarios catalogaron y seleccionaron la presencia de extranjeros en México. Y es que el Estado-nación emanado de la Revolución mexicana otorgó, negó o limitó derechos en función del lugar de nacimiento de los individuos, exactamente igual que hicieron el resto de Estados receptores de inmigración extranjera por la misma época.

En este libro, Pablo Yankelevich estudia el entramado ideológico e institucional de las políticas migratorias mexicanas de las décadas de 1920 a 1940, así como las formas y mecanismos de expresión de la *indeseabilidad* en este país, a través de un análisis de las órdenes de expulsión de extranjeros dictadas en dicho período. Varios años de actividad investigadora han dado luz a esta obra, cuyo objetivo fundamental ha residido en la reflexión sobre los problemas de la inmigración a través de la relación entre Estado, nacionalidad y derechos civiles en México. Se trata pues, de la versión más acabada de un estudio de largo alcance construido a partir de una documentación inédita procedente de diversos archivos públicos y privados, prensa periódica y un amplio repertorio bibliográfico que ha permitido al autor encuadrar el comportamiento migratorio mexicano en el contexto internacional y establecer sus paralelismos y su especificidad.

La política migratoria posrevolucionaria se articuló a partir de varios ejes tejidos de manera compleja. En primer lugar, en este entramado confluyeron las concepciones y expectativas que las antiguas y las nuevas élites políticas e intelectuales tenían respecto a la inmigración en México. Así, la primera legislación inmigratoria del siglo XX, aprobada en 1908, recogía de forma tardía la tradición liberal alberdiana predominante en el último tercio del siglo XIX en los países americanos receptores de inmigración, por la cual los aportes civilizatorios no podían provenir más que del extranjero —representado e idealizado, por supuesto, en los europeos occidentales— de tal forma que se configuró un corpus jurídico y una gestión administrativa sorprendentemente incluyente para el momento. A partir de la década de 1920, sin embargo, México se sumó a una corriente ya en marcha en otros lugares desde principios de siglo, que tendió a seleccionar y a restringir la presencia extranjera. En un contexto global de crisis económicas, los inmigrantes provenientes de otras latitudes comenzaron a considerarse «competidores incómodos en restringidos mercados laborales» (p. 16).

El nacionalismo revolucionario que abarcó las distintas facetas de la vida política mexicana a partir de la Constitución de 1917 sancionó gradualmente el cierre de puertas a la inmigración extranjera, basándose, eso sí, en una serie de causas que hicieron de México un caso particular en el mundo americano: el fracaso en el pasado de sus políticas de atracción de inmigración, el estímulo posrevolucionario a políticas mestizofilicas, las altísimas tasas de emigración y retorno de mexicanos hacia Estados Unidos y los más de tres mil kilómetros de frontera con dicho país que transformaron a México en un corredor migratorio internacional antes que en un lugar atractivo para quedarse, condición que ha conservado hasta la actualidad.

En un segundo horizonte argumental, el autor ubica la distancia entre las concepciones políticas mencionadas y su aplicación práctica a través del estudio de los marcos normativos aprobados para controlar y regular la presencia de extranjeros en territorio mexicano —leyes, decretos, disposiciones públicas y confidenciales y otros—; también mediante la observación de la gestión público-institucional, a través de un análisis de los espacios de toma de decisiones políticas; pero, sobre todo, a través del uso de un dispositivo constitucional que otorgaba al titular del Poder Eje-

cutivo la facultad de expulsar a cualquier extranjero cuya presencia fuera calificada como inconveniente, el famoso artículo 33, ya existente en la Constitución de 1857 y que se renovó en el constituyente de 1917.

La estructura interna del libro ordena estos argumentos en cinco capítulos de los cuales los dos primeros están completamente dedicados a escrutar las conductas migratorias del Estado mexicano y sus agentes y los tres siguientes abordan la dimensión y naturaleza política de la expulsión de extranjeros indeseables. Los principales vectores de la política migratoria, analizados en el primer capítulo, hacen referencia, por una parte, a las razones de la tardía legislación mexicana en materia migratoria; por otra, al sentido de las normas restrictivas desplegadas a partir de 1920 en un país caracterizado por una escasísima inmigración foránea —frente al volumen total de población del país y frente a las llegadas masivas en otros espacios receptores—; y, finalmente, al esfuerzo por definir patrones de deseabilidad aplicables a las corrientes migratorias dispuestas a dirigirse a México (p. 23). A la sombra de la política de puertas abiertas de la primera década del siglo XX, se produjo un ensanchamiento de la presencia extranjera que no volvería a repetirse en la historia del país. Sin embargo, como bien explica el autor, los movimientos migratorios en México se hallan intensamente ligados a la vecindad con los Estados Unidos, de modo tal que en las tres primeras décadas del siglo tan solo una tercera parte del total de inmigrantes que ingresaron anualmente terminó asentando su residencia en el país. La atracción que Estados Unidos ejerció sobre los flujos migratorios globales no solo restó presencia extranjera a México sino también población local. Por el mismo tiempo en que en México se legislaba tan abiertamente para atraer colonos europeos que *civilizaran* el agro, un segmento creciente de trabajadores mexicanos se dirigieron al norte atraídos por la fuerte demanda de empleos y los altos salarios. La tensión entre estos dos factores se expresó políticamente en la «inviabilidad de otorgar facilidades y privilegios para la radicación de extranjeros sin hacer lo mismo con los nacionales» así como en la voluntad política de homogeneizar a la sociedad mexicana «convirtiendo al mestizo en el símbolo de la identidad nacional» (p. 29).

La visibilidad de las comunidades extranjeras durante el porfiriato, en lugares encumbrados de la sociedad, alentó resentimientos sociales y étnicos que se manifestaron durante la Revolución a través de conductas xenófobas, especialmente contra españoles y chinos. La Constitución de 1917 canalizaba un amplio reclamo popular al restringir la presencia extranjera en distintos ámbitos de la economía y la política nacional y crear, en palabras de Yankelevich «un cordón defensivo alrededor de los mexicanos», lo que acabó por neutralizar el paradigma inmigratorio liberal y asentó un doble cuerpo de restricciones, por un lado laborales-administrativas y por otro de marcado sesgo racial. Así, se alimentó una conciencia étnica excluyente que condujo a la intolerancia hacia algunas comunidades extranjeras (pp. 32-33) y, junto a ello, un elevado margen de arbitrariedad que caracterizó la actuación de las agencias encargadas de la política migratoria.

Las oleadas de trabajadores mexicanos repatriados desde Estados Unidos a raíz de las crisis económicas —primero en la posguerra mundial y después en la crisis

de 1929— se convirtieron en una de las preocupaciones centrales de las autoridades migratorias. De ahí que una nueva legislación migratoria en 1926 y la que la sustituyó cuatro años después estuvieran dirigidas esencialmente a limitar el ingreso de inmigrantes, hasta llegar a su entera prohibición. Sin embargo, desde la práctica cotidiana de la gestión migratoria la tónica hasta mediada la década de 1930 fue la emisión reiterada de circulares confidenciales en las que se fueron definiendo «los contornos de la indeseabilidad» (p. 39). Finalmente, la solución radicó en abandonar el modelo inmigracionista, que había prevalecido aún en los primeros tres lustros posrevolucionarios, abriendo paso a un proyecto atento al crecimiento natural de la población que se asentó durante el cardenismo y cristalizó en la Ley General de Población de 1936 (p. 50), que no por ello dejó de ser inmensamente excluyente.

Todas las normas en materia migratoria hasta mediados de los años cuarenta se realizaron, según asienta el autor en su segundo capítulo, sin un debate público, al amparo de facultades extraordinarias solicitadas por los sucesivos Ejecutivos e instancias consultivas y jurídicas que diseñaron las decisiones en la cuestión migratoria. No queda claro en el libro por qué los distintos proyectos no alcanzaron a ser discutidos nunca en las cámaras, pero sí que a pesar de ello la administración desplegó una compleja red de mecanismos e instancias —Convenciones de Migración, Consejos Consultivos y otros— destinados a analizar las necesidades generales de los servicios migratorios y proponer reformas y soluciones a las dificultades, muchas de las cuales terminaban materializando disposiciones oficiales (pp. 60-61). Destaca en este sentido la figura del que fuera por largos años el encargado de los servicios migratorios, Andrés Landa y Piña, quien alentó durante el cardenismo reformas conducentes a asentar una verdadera política demográfica, aminorar la arbitrariedad y acabar con su corolario, una intensa corrupción «que impregnaba los distintos niveles de la gestión migratoria» (p. 65). Entra las medidas por él criticadas se hallaba la elaboración anual de las tablas diferenciales, sustento del sistema de cuotas de ingreso por nacionalidad de origen que se expandieron en los años treinta por el orbe americano y también en México. Los criterios para una asimilación racial y cultural adecuada de los inmigrantes en que se fundaban las tablas no tenían asidero, según Landa, en estudios científicos de las distintas comunidades extranjeras, de modo que se basaban, nuevamente, en la discrecionalidad de los que los aplicaban lo que hizo que perpetuaran el intenso prohibicionismo con el que se trató el tema migratorio. La conducta seguida por la administración respecto a los solicitantes de asilo en México es un claro ejemplo de todo lo anterior, pues mientras con los exiliados de la guerra civil española prevaleció la voluntad presidencial de la acogida incondicional, los gestores de la política migratoria vetaron una y otra vez la entrada de judíos expulsados por el nazismo, lo que proyectó «conos de sombra sobre la política humanitaria del país en aquellos años» (pp. 73-85).

Si no fueron discutidas en el Parlamento las sucesivas legislaciones migratorias, tampoco se llegó a establecer una reglamentación que normativizara los criterios de aplicación del artículo 33 constitucional, lo que ha llevado a distintos autores a denunciar una «xenofobia elevada a rango constitucional», pues el mencionado ar-

título atenta contra el espíritu de convenciones internacionales y derechos humanos suscritos por México. En el tercer capítulo, Yankelevich explica que el margen de arbitrariedad que la aplicación del 33 otorgaba al Ejecutivo era amplio y respondió a usos fundamentalmente políticos (p. 90). En ningún otro tiempo como este (1911-1940) la distancia entre la legislación vigente y la práctica fue tan amplia en el uso del 33. La denuncia de actividades inconvenientes por parte de extranjeros podía ser realizada de manera pública o privada por cualquier individuo o instancia federal, estatal o municipal, y elevada a las agencias encargadas de su aplicación, sobre todo a la Secretaría de Gobernación.

Este capítulo tercero trata de responder básicamente a las preguntas sobre cuántos extranjeros se aplicó el 33 constitucional, cuáles eran sus nacionalidades, ocupaciones y lugares de residencia, y también por qué motivos fueron expulsados. Las dificultades de recuperar el universo completo de los expulsados convierten la base de datos sobre la que se construye el texto en un esfuerzo notable de cuantificación a partir de un cotejo detallado de diversos repositorios documentales (pp. 92-96). Más de cuarenta nacionalidades aparecen representadas en una muestra de 1 185 individuos (de los cuales 399 consiguieron una revocación de la orden), aunque en sólo tres de ellas se concentraron la mayoría de las órdenes de expulsión: españoles, chinos y estadounidenses, siendo los primeros quienes más resintieron el artículo 33 y quienes aportaron la mayor diversificación social y geográfica. La casi totalidad de las órdenes estuvieron dirigidas a hombres lo que no hacía sino reflejar las conductas migratorias de las principales comunidades extranjeras del país (p. 102), al igual que sus principales ocupaciones, con una elevada presencia, en todo caso, de las actividades comerciales. Lejos de ser un mecanismo de uso excepcional, la expulsión mediante el 33 fue utilizada en promedio cuarenta veces al año y fue durante las presidencias de Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles que se firmaron el mayor número de acuerdos de expulsión lo que refleja «la voluntad del Ejecutivo de usar este mecanismo para resolver asuntos en áreas especialmente conflictivas», como la reforma agraria o la participación política de extranjeros en rebeliones. El precepto fue usado también como política de profilaxis social contra «vagos, ladrones y traficantes de bebidas alcohólicas» (p. 103). Con Cárdenas la aplicación del 33 cambió de rumbo, de nuevo por una voluntad presidencial de resolución de conflictos dentro de marcos jurídicos específicos. Esta práctica del uso excepcional de la expulsión tuvo continuidad en posteriores gobiernos, de manera que al final asumió un valor simbólico de enorme eficacia política.

Los dos últimos capítulos del libro constituyen dos estudios de caso que reflejan la conflictividad traducida en denuncias y expulsiones contra integrantes de la comunidad española y la norteamericana. Exigencias de justicia formuladas por sectores populares del campo y la ciudad en acatamiento de la legislación revolucionaria, alegatos contra sacerdotes, demandas políticas «contra los enemigos de la Revolución», pleitos personales y familiares, fueron algunos de las causas que motivaron las denuncias, que, según este autor, delimitaron un espacio para las intolerancias étnicas.

¿Hizo uso de este mecanismo de expulsión alguna otra nación receptora de población foránea en modo similar al mexicano? ¿Se podría, pues, establecer algún tipo

de comparación histórica con el continente americano en el mismo período, lanzando líneas de similitud o contraste respecto a los comportamientos gubernamentales y la expulsión de extranjeros, de igual modo en que el autor lo hace para el caso de las políticas migratorias?

El libro, sin duda, presenta de manera concluyente un estudio consolidado sobre la discriminación, el racismo y la exclusión en la historia contemporánea de México, pero anima igualmente preguntas como las anteriores que, referidas en concreto a la expulsión de extranjeros, ubiquen el caso mexicano en el ámbito continental.

Alicia GIL LÁZARO
Universidad de Sevilla

VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, *La teoría del Estado en las Cortes de Cádiz. Orígenes del constitucionalismo hispánico*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012, 380 pp. Prólogo de Ignacio de Otto.

Si empezamos por encuadrar el texto, hemos de decir que se trata de una segunda edición de un libro ya convertido en clásico que fue publicado en 1983 y que ahora Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, bien conocido como catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo y muy reconocido por esta y otras obras esenciales (*El Conde de Toreno, Política y Constitución en España, La Constitución de 1876*, etc.) ha revisado y corregido detalladamente, ha actualizado con la bibliografía aparecida en los últimos treinta años y ha enriquecido con un repertorio de fuentes y bibliografía y con un índice onomástico. En suma, le ha puesto un traje nuevo para presentarlo como es debido en esta época de celebraciones de la Constitución de Cádiz, pero manteniendo su fisonomía primera y por tanto todo su valor de obra pionera por lo novedoso de su perspectiva basada en una reflexión original y en una irreprochable fundamentación teórica.

En efecto, el libro parte de un enfoque diferente al que hasta entonces (y aun ahora) era habitual. Los grupos presentes en las Cortes de San Fernando y Cádiz no se definen por su actitud política, sino esencialmente por su filiación doctrinal, por los influjos ideológicos que operaban sobre cada uno de ellos. Este punto de partida desemboca en una clasificación tripartita: los realistas, los americanos y los liberales metropolitanos. Esta toma de posición lleva al autor a profundizar en las bases ideológicas de sus argumentos: los realistas se nutrían del escolasticismo español del Siglo de Oro, del historicismo nacionalista y del rechazo al pensamiento revolucionario francés, al tiempo que se acogían a la teoría continuista de la *translatio imperii* para justificar la obra de las Cortes. Los americanos, por su parte, se amparaban también en el pensamiento político tradicional español, pero lo combinaban con las fuertes influencias del iusnaturalismo francés, inglés y alemán. Finalmente, los liberales metropolitanos bebían su doctrina en las fuentes de la Ilustración, en el iusnaturalismo racionalista y en el pensamiento constitucional alumbrado en el siglo XVIII,

así como finalmente en la filosofía política del abate Sieyès y los constitucionalistas franceses de 1791.

Aquí debemos decir que el autor, si bien a veces presenta los puntos de vista doctrinal y político como claramente diferenciados, la realidad es que no puede sustraerse al hecho de que en realidad son dos perspectivas complementarias y en absoluto enfrentadas y menos excluyentes. Se trata simplemente de un énfasis en el primer aspecto sobre el segundo, en una profundización sobre la teoría latente en los distintos posicionamientos ante las definiciones fundamentales contenidas en la Constitución de 1812. Porque, en efecto, su análisis tiene que dar cuenta de que el grupo realista se identifica nítidamente (si bien no absolutamente, porque es imposible) con una postura conservadora o, al menos, más conservadora que la del resto. Lo mismo ocurre con los americanos, magistralmente retratados en sus opciones doctrinales, pero entre los cuales hay un factor determinante (o al menos fuertemente influyente) que compite con la herencia teórica recibida y que no es otro sino el «hecho diferencial» de su vivencia ultramarina (virreinal, colonial o como se quiera decir), que les llevó a permanentes enfrentamientos dialécticos con los diputados metropolitanos no tanto por la distinta calidad de sus fuentes teóricas como por la conciencia de defender una realidad diferente, que era el fruto de unos condicionantes geográficos, demográficos, económicos, sociales y políticos, surgidos de una historia que había sido en parte compartida pero en parte separada, lo que dotaba al grupo de una evidente alteridad en relación a los parlamentarios peninsulares. Finalmente, en el tercer grupo confluyen la ascendencia doctrinal y la actitud política, como el propio autor asevera literalmente (en pág. 29): «Cuando se trata de los diputados liberales de la metrópoli, la distinción entre grupo doctrinal y político, o entre comunidad ideológica y afinidad de talentos, cobra mucha menor relevancia, por no decir que carece de sentido (...): entre los diputados liberales de la metrópoli no sólo existía una básica identidad doctrinal, sino que presentaban además una evidente cohesión política».

A partir de estos puntos de vista, que resultan, como ya dije, complementarios más que opuestos, los siguientes capítulos abordan las cuestiones fundamentales que sustentaron el edificio la constitución de 1812. Empezando por el artículo 3º, que declaraba que la soberanía residía esencialmente en la nación, principio al que el autor se refiere repetidas veces como el «dogma de la soberanía nacional». Los liberales hubieron de rechazar la fórmula (realista/conservadora) de una soberanía compartida por el rey y las Cortes, para defender su carácter unitario y su exclusiva pertenencia a ese ente abstracto que se denominaba la Nación, única instancia que poseía además el poder constituyente. Era, mírese por donde se mire, una conquista definitiva y revolucionaria, como ya indica el autor: «A partir de las Cortes de Cádiz la idea de nación pasaría a engrosar, en un lugar de honor, el acervo terminológico del naciente Derecho público constitucional».

Sin embargo, este triunfo de la soberanía nacional dejaba en el aire otra discusión provista de un extraordinario interés: la nación como sujeto de la soberanía del estado (concepto jurídico-positivo) o la nación como entidad histórica real (concepto

histórico-cultural), noción a la que podríamos reservar a partir de ahora el término de nacionalidad. Esta dualidad se revelaba particularmente cara a los diputados ultramarinos, que querían a toda costa mantenerla, distinguiendo entre la unidad política de la nación y la pluralidad de las provincias integrantes, que serían las nacionalidades, si perseveramos en este término cómodo para el debate. En este sentido, los diputados hubieron de hacer frente así a una cuestión que combinaba el principio doctrinal con las aspiraciones prácticas de dos de los grupos, el americano y el metropolitano. Desde el punto de vista de la teoría, los diputados americanos defendieron una nación formada por «el agregado de todos y cada uno de los individuos y provincias de la monarquía», mientras para los diputados peninsulares la nación era «un sujeto unitario e indivisible, compuesto exclusivamente de individuos iguales, depurado de cualquier connotación estamental o territorial».

Este debate lógicamente se vinculó muy pronto con el de la representación, es decir con el del modo del ejercicio de la soberanía depositada sobre un ente abstracto, como era la nación, por una asamblea concreta. En este dilema, se apuntó la solución de diferenciar dos tipos de españoles: los que eran sujetos solamente de derechos civiles y los que eran además sujetos de derechos políticos, sobre la base de algún criterio de diferenciación que consiguiese algún tipo de consenso. Todos los españoles tenían derechos civiles, pero sólo una parte de ellos tenían derechos políticos y accedían a la categoría de ciudadanos: una división que equivalía a la de ciudadanos pasivos y activos de la Constitución francesa de 1791 y que el diputado José Espiga formularía (mediante una expresión que era copia casi literal) con su doble categoría de ciudadanos simples y ciudadanos activos. Esta distinción naturalmente generaría una larga controversia, dentro de la cual cobrarían especial énfasis las discusiones relativas a la caracterización como ciudadanos de los habitantes de América.

En efecto, como muy bien señala el autor, el debate estuvo condicionado en este caso no sólo por la consideración de interés político general que imponía a los liberales la diferenciación entre aquellas dos categorías de ciudadanos en el conjunto de la población, sino también por la cuestión práctica que empujaba a los metropolitanos a excluir a una parte significativa de la población americana del cómputo sobre el que se establecería la asignación de diputados, con el claro propósito de evitar que la representación parlamentaria americana superase a la peninsular.

Este fue el caballo de batalla de la discusión del famoso artículo 22. Mientras los metropolitanos trataban por todos los medios de excluir a las «castas» de la ciudadanía (activa), los americanos seguían el planteamiento del diputado mexicano José Miguel Guridi y Alcocer, que llegaba a clasificar de puramente «metafísica» la distinción entre españoles y ciudadanos. La solución dada para resolver el conflicto fue (siguiendo por otra parte el criterio de diferenciación emanado de la «pigmentocracia» diseñada en América como elemento básico de estratificación social) la aceptación automática de los criollos, la inclusión de los indios (al precio de una somera acreditación de su españolización, esencialmente basada en el dominio de la lengua castellana, y de su genérica adscripción al catolicismo) y la exclusión total de los esclavos negros (olvidados completa e interesadamente por unos y otros, peninsulares y americanos),

mientras se incluía una alambicada transaccional sobre los «pardos», es decir los americanos de procedencia africana, que sólo en un futuro y bajo ciertas condiciones podrían ser admitidos como ciudadanos, siguiendo la conocida fórmula incluida en la redacción definitiva del citado artículo de dejarles individualmente «abierta la puerta de la virtud y el merecimiento» (servicios eminentes a la patria, excelencia de sus talentos, aplicación y conducta). De esta manera se detraían unos cuantos miles de sujetos del censo de los que podían elegir a los diputados a razón de un parlamentario por cada setenta mil almas (según indicaba el artículo 31 de la Constitución). A partir de ahora se podía pasar a la imposición (sobre todos los españoles) de un requisito general (de orden clasista) para gozar de los derechos políticos, el de ser propietario y, para acceder a las funciones parlamentarias, el de ser rico propietario, es decir el de «tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios», según establecía el artículo 92 de la misma Constitución.

Si los cuatro primeros capítulos se ocupan (amén de la introducción del encuadramiento doctrinal de los diputados gaditanos) de las teorías de la soberanía (como principio de la máxima trascendencia política) que fueron manejadas por los tres grupos (realistas o conservadores, americanos y liberales metropolitanos), ahora los otros cuatro (que conforman una segunda parte del libro) tratan de dilucidar los diversos conceptos de constitución utilizados, desglosados en la distinción entre titularidad y ejercicio de la soberanía, en la definición de las propias Cortes, en las leyes constitucionales y los límites de la reforma constitucional y, finalmente, en una noción central que sirve de eje o de leitmotiv a la exposición, la noción de rigidez constitucional, en la cual se enmarca además la cuestión nada irrelevante del tratamiento que se da a la Monarquía en el seno de la Constitución.

Muy brillantes resultan así las razones aducidas por el autor para esta rigidez constitucional impuesta en Cádiz. Por un lado, se consideró necesaria para la preservación de un orden «innovador y amenazado» (como los hechos inmediatamente posteriores se encargarían de demostrar), es decir como un artificio defensivo para garantizar la propia pervivencia de la Constitución. Por otro lado, la rigidez propugnaba la exclusión del rey de toda participación en el proceso de reforma de la Constitución, naturalmente porque los liberales no tenían ninguna confianza en la actitud del Deseado, e indeseable, Fernando VII. En ese sentido iba también, finalmente, la prudente insistencia de Agustín Argüelles en los ocho años de vigencia incuestionable de que debía disfrutar la Constitución del Doce.

Y es precisamente en esa consagrada supremacía de la Constitución sobre la Monarquía donde reside la radical novedad del sistema político alumbrado en Cádiz. El autor lleva razón cuando rechaza la trasnochada tesis conservadora de Diego Sevilla Andrés de un poder compartido entre el rey y la nación, en favor de la tesis de Luis Sánchez Agesta del carácter de órgano constituido y no constituyente del rey. Esto le lleva también a teorizar, siguiendo el pensamiento de Georg Jellinek y de Raymond Carré de Malberg, sobre el carácter de la Monarquía imaginada en Cádiz: no una Monarquía constitucional sino una Monarquía republicana, hasta el punto de que ahí residiría principalmente el carácter revolucionario de la carta gaditana, como tan

acertadamente supo ver Karl Marx, que consideraba este menoscabo del rey como el «rasgo más combativo de la Constitución de 1812».

El libro se cierra con una recapitulación general, en la que vuelven a aparecer los tres grupos de diputados individualizados por el autor. Los realistas, pertrechados con su vieja teoría de la *translatio imperii*; los americanos (a los que el autor atribuye la mayor españolidad doctrinal pese a su origen), aferrados a sus originales teorías de nación y representación y a la necesaria consideración del agregado de individuos y provincias; los liberales metropolitanos, por el contrario, fieles al dogma de la soberanía de los individuos. Los liberales metropolitanos acabarían imponiendo sus ideas de un Estado unitario y uniforme y su control político, pero tal vez a costa de no ceder suficiente espacio en la patria común a los españoles americanos, como ha venido sosteniendo en estos últimos años José María Portillo. Por desgracia, como concluye Joaquín Varela Suances-Carpegna en este espléndido ensayo, en este libro clásico de historia constitucional, los temores manifestados por los liberales estaban justificados: el fundamentalismo conservador haría siempre muy difícil la pervivencia del constitucionalismo español, que con tan buen pie arrancara en Cádiz hace doscientos años.

Carlos MARTÍNEZ SHAW
UNED, Madrid